

31 DIC 2019



Por medio de la cual se depuran unas partidas contables en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (E)

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 437 de 2016, las Resoluciones No. 798 de 2013 y 808 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 354 de la Constitución Política de 1991, le asigna al Contador General, entre otras funciones las de llevar la Contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.

Que mediante Resolución interna No. 798 de 2013 del 20 de diciembre de 2013, se creó el Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante Resolución 193 de 2016, la Contaduría General de la Nación incorporó a los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, estableciendo en el numeral 3.2.15 aquellos elementos y actividades de control correspondientes a la Depuración Contable Permanente y Sostenible.

Que el 28 de diciembre de 2017, mediante la Resolución No. 838, se adoptó en la Secretaría el Manual de Políticas Contables Operativas.

Que mediante Resolución DDC-00003 de 2018, la Dirección Distrital de Contabilidad definió los lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, estableciendo en el artículo 4° parágrafo 1°, los lineamientos para la depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables.

Que a través de la Resolución interna No. 808 de 2019, se unificó y actualizó la reglamentación del Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Resolución No. 8 1de 2019

Por medio de la cual se depuran unas partidas contables en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Que según lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 3°, numeral 19 de la Resolución 808 de 2019, proferida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es función del Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable:

"Revisar, analizar y recomendar al Representante Legal de la Secretaria, la inclusión o depuración de valores contables que una vez agotada la gestión administrativa y jurídica, se demuestre que no fue posible establecer su procedencia u origen y/o correspondan a cartera de imposible recaudo, identificados con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión realizada y los soportes documentales correspondientes. Solo para estos casos el Representante Legal, mediante el respectivo acto administrativo, previa recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable contenida en acta, adoptara la decisión de inclusión o depuración a que haya Lugar".

Que según consta en el Acta No. 001 de 2019 del 26 de septiembre de 2019, la cual hace parte integral de la presente, el Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable previo estudio y evaluación de los informes técnicos y demás soportes documentales presentados, recomendó al Representante Legal depurar de los estados financieros las partidas a que haya lugar.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo décimo tercero de la Resolución 808 de 2019 y con fundamento en lo anterior, el Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico procede entonces a expedir el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo primero: Depurar de los estados financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las partidas contables que se relacionan a continuación y que fueron recomendadas por el Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable según Acta No. 001 del 26 de septiembre de 2019, la cual hace parte integral del presente acto:



Resolución No 8 1 7 2019

Por medio de la cual se depuran unas partidas contables en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

No.	CASO	VALOR	ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (Resolución No. DDC-000003 de 2018)
1	Belisario de Jesús Rojas: A 31/12/2018 en la contabilidad se refleja un saldo por pagar por concepto de cesantías a favor del funcionario, cifra pagada efectivamente en febrero de 2018, sin haber afectado correctamente la respectiva cuenta contable.	\$ 14.386. 9 88	ORDINARIA
2	Saldos pendientes de pago a 31/12/2018 (JDurán - JDuarte)	\$ 508.200	ORDINARIA
3	Incapacidad: EPS Famisanar no reconoció el 100% de la incapacidad causada en la contabilidad por lo que la diferencia debio ser asumida por la SDDE.	\$ 703.733	ORDINARIA
_4	Legalización recursos convenio ETB # 257-2009	\$ 88.863.776	ORDINARIA

Artículo Segundo: Compulsar copias del presente acto a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina de Control Interno de la Entidad, para los temas de su competencia.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de su expedición. 3 1 DIC 2019

COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE

FELIPE JOSE VALENCIA BITAR

Secretario Distrital de Desarrollo Económico (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Raúl Quintero Cifuentes - PE 222/27 - SAF DGC	<u> </u>
Revisó:	Raúl Quintero Cifuentes - PE 222/27 - SAF DGC Ma. del Pilar Barríos Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	while The
Aprobó:	Luz Mary Peralla Rodriguez - Subdirectora Administrativa y Financiera - Directora de Gestión Corporativa (E)	(Mg.

•

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE No. 001

FECHA:

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2019

HORA:

10:30 - 12:30

LUGAR:

Oficina del Director de Gestión Corporativa

ASISTENTES

Diego Iván Bernal Bernal

Luz Mary Peralta Rodríguez

Raúl Quintero Cifuentes

Director de Gestión Corporativa

Subdirectora Administrativa y Financiera

Profesional Especializado 222-27

INVITADOS

Marlén Cárdenas Cárdenas

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión

Financiera.

Carlos Herrera Castañeda

Abogado Contratista Externo – Oficina Asesora

Jurídica

Ramiro Ropaín Lobo Diana Mayorga Triana

Profesional Especializado 222-27 Profesional Universitario 218-19

Andrea Rodríguez Alvarado

Contadora Contratista Administrativa y Financiera.

William Cely Valderrama

Contador Contratista

Subdirección

Subdirección

Administrativa y Financiera.

ORDEL DEL DÍA:

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Pagarés recibidos por parte de la Fundación Coomeva, Convenio 335 de 2009.
- Partidas contables a someter a Saneamiento Contable.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1- Verificación del Quórum:

Siendo las 10:30 a.m. se verifica la asistencia de los miembros principales del Comité y se confirma que existe Quórum para dar inicio a la reunión.



2- Pagarés recibidos por parte de la Fundación Coomeva, Convenio 335 de 2009:

10

*

Breve presentación del tema por parte de Raúl Quintero, en la cual informa que los pagarés recibidos por la Entidad a través de endoso por parte de la Fundación Coomeva, no han sido incorporados en los Estados Financieros de la Entidad y que se hace necesario escuchar las consideraciones que sobre el caso haga la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, para efectos de determinar el tratamiento contable que deben tener estos documentos. Posteriormente la Dra. Luz Mary Peralta informó que el proceso de contabilidad no fue informado por el área técnica en su momento sobre la existencia de estos pagarés, solo hasta el mes de marzo de 2019, la Oficina Asesora Jurídica informa a la Subdirección Administrativa y Financiera de la existencia de 27 pagarés con su respectivo estado.

La Subdirección Administrativa y Financiera estuvo analizando cada uno de los 27 pagarés, y se pudo establecer que tan solo un pagaré tiene viabilidad para iniciar las actividades de cobro persuasivo; y que otro venció o prescribió la acción el 1° de marzo para adelantar cobro alguno, al igual que los restantes 25 pagarés, salvo que la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera indique que estos documentos vencieron en tiempos diferentes.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera determina que solo es viable recibir el pagaré que aún tiene vigente los términos legales, para lo cual se solicitará a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera que determine el valor total adeudado por parte del acreedor a la fecha de corte específica, para posteriormente darle traslado a la Oficina Asesora Jurídica para que inicie las actividades de cobro persuasivo correspondiente.

La Dra. Luz Mary Peralta informa a los asistentes que para la incorporación en la contabilidad del pagaré que aún se encuentra vigente, se hace necesaria esta reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, igualmente, para los pagarés que se encuentran en cobro jurídico (Acción legal adelantada por la Fundación Confiar), los cuales cumplen con la denominación de activo que la Contaduría General de la Nación da a través del Plan General de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, por lo que le fue enviada la Oficina Asesora Jurídica, una comunicación solicitando que mensualmente informen a la Subdirección Administrativa y Financiera el estado financiero y jurídico de estos títulos (Estos pagarés también podrán ser incluidos dentro de la contabilidad de la Entidad).

La Dra. Luz Mary Peralta solicita a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera y a la Oficina Asesora Jurídica un pronunciamiento frente a los 26 pagarés prescritos, sobre si existe una mínima posibilidad de cobro o recuperación, para determinar si estos títulos también pueden ser incluidos dentro de los Estados Financieros. Respecto a este punto, el señor Ramiro Ropaín interviene y comunica que la cartera de cobro que conforman estos títulos fue "castigada" y asumida con cargo a los recursos del Fondo de Protección de Cartera, de acuerdo con la estructuración técnica del convenio, lo que no implica que jurídicamente se halla perdido el cerecho de cobro o se haya perdonado la obligación. Así mismo manifestó su interés de apoyar a la Subdirección Administrativa y

31 DIC 2017

Financiera en la actualización de los saldos en mora (Capital + Intereses Corrientes + Intereses de Mora) a una fecha de corte.

La Subdirección Administrativa y Financiera enviará a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera la guía proferida por la Contaduría General de la Nación, para el cálculo de la cartera de difícil cobro, para que mensualmente allegue al subproceso de contabilidad de la Entidad esta información para fines contables.

Al interior de la reunión se discutió la opción de llevar a cabo una operación de factoring con la empresa CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, quien es una es una sociedad comercial de economía mixta de orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que dentro de sus principales actividades comerciales está la de comprar y administrar la cartera de Entidades Públicas.

El señor Ropaín manifiesta: "La cartera es irrecuperable técnicamente desde hace mucho tiempo, ninguno de los 39 pagarés es recuperable" a lo que el Doctor Carlos Herrera complementa: "Jurídicamente tampoco". Ramiro Ropaín termina su intervención diciendo: "No vale la pena hacer el cobro jurídico, porque sale más caro adelantar este proceso que el valor de la cartera a recuperar"

Raúl Quintero hace énfasis a lo comentado por Ramiro Ropaín y ve viable considerar el estudio de la relación costo beneficio, afirmando que dentro de los elementos a considerar en los procesos de Saneamiento Contable adelantados por las Entidades Públicas se tiene en cuenta este concepto, considerándose como argumento suficiente para la depuración de los Estados Financieros.

De acuerdo con lo anterior, este Comité elevará solicitud a la Oficina Asesora Jurídica de la relación costo beneficio de adelantar las acciones pertinentes, encaminadas a la recuperabilidad de la cartera de difícil cobro recibida de la FUNDACIÓN COOMEVA.

Raúl Quintero propone dar traslado de la deliberación y toma de la decisión sobre la conveniencia de vender la cartera de difícil al Comité Directivo de la Entidad. A lo que los miembros del Comité dan aprobación. Igualmente, solicita a la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera la suscripción de los endosos de los pagarés que serán recibidos por parte de la Fundación CONFIAR.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, solicita a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera un concepto técnico sobre la recuperabilidad de la cartera, para que este documento haga parte de la presente acta.

3- Partidas contables a someter a Saneamiento Contable.

Diana Mayorga expone ante el Comité las partidas que serán sujetas a depuración de los Estados Financieros de la Entidad, de acuerdo con el informe de Auditoría con Regularidad emitido por la Contraloría de Bogotá D.C. para la vigencia fiscal 2018.



A continuación se detallan cada una de las partidas a depurar, junto con su respectivo análisis y actividades adelantadas:

3.3.1.11 Hallazgo administrativo por indebidos registros contables de las cesantías en un reconocimiento y orden de pago de unas prestaciones sociales a un exfuncionario El saldo de la subcuenta 251101- nomina por pagar, a 31 de diciembre de 2018, posee un saldo total de \$17.053.071 a nombre de Natalia Martínez Domínguez y Belisario de Jesús Rojas Rincón por \$2.666.083 y \$14.386.988 respectivamente.

Caso Natalia Martínez Domínguez:

Causa del Hallazgo del Informe Definitivo Contraloría de Bogotá: Verificado el auxiliar contable de la vigencia 2018, se constató que dicho valor corresponde a la nómina por pagar de febrero de 2018, según comprobante "CAUSACIÓN NOMINA-2" del 28 de febrero de 2018, sin que a la fecha se haya pagado, situación que es imposible, toda vez que las nóminas de los funcionarios del distrito, son pagaderas antes de los cinco (5) hábiles, contados desde el último día del respectivo mes.

El no pago de esta obligación obedece a que la funcionaria realizo el cambio de cuenta bancaria que tenía registrada en la SDDE para abono de los pagos mensuales de su nómina y no lo informo en el mes correspondiente, en el momento del pago de la nómina del mes de febrero de 2018 se presenta el rechazo por parte de la Tesorería Distrital, en el mes de marzo la funcionaria mediante oficio informa el cambio de su cuenta bancaria a partir de ese momento y se procede a la actualización de la misma. Para el mes de febrero de 2018 el saldo quedo pendiente por pagar; en la vigencia 2019 se adelantaron las gestiones y solicitaron reportes a la Tesorería Distrital con el fin de tener certeza del no pago de la obligación mencionada anteriormente, se realizó el seguimiento en el aplicativo de pagos en conjunto con el responsable de OPGET (pagos) con el área de tesoreria y sistemas de la SHD, procediendo a realizar el reenvió de dicha obligación con los ajustes pertinentes del cambio de cuenta, aprobación del responsable de presupuesto y ordenador del gasto, hasta generar el pago exitoso de esta cuenta por pagar a nombre de la funcionaria el día 30 de Julio de 2019. Evidenciado y ratificado en los portales bancarios de la funcionaria la cuenta bancaria de la Tesorería Distrital y efectuando el respectivo registro contable en la contabilidad mediante comprobante número 40545.

Caso Belisario de Jesús Rojas Rincón:

Verificado el auxiliar por tercero del señor Rojas, se observa que este corresponde a un pago por cesantías, registrado en febrero de 2018, según comprobantes "CAUSACIÓN NOMINA-2" del 28 de febrero de 2018, "CANCELACION OP-15 y CANCELACION OP-16" del 16 y 20 de febrero de 2018 respectivamente y cuyo valor se pagó en la nómina de febrero de 2018, sin afectar correctamente la cuenta cesantías (251102) y afectando erróneamente la cuenta 251101 – nomina por pagar, motivo del saldo a 31 de diciembre de 2018.

El saldo de la cuenta cesantías (251102) del señor Rojas, se ajustó contablemente el 31 de diciembre de 2018, mediante "NOTA DE RECLASIFICACIÓN" como un ajuste de saldos de terceros, y como tal, afectando el gasto (resultado del ejercicio) de la SDDE, cuando se debió ajustar contra la subcuenta nomina por pagar – 251101, donde fueron incorrectamente registradas las cesantías.

Tal como es evidenciado por la Contraloría se realizó un registro contable indebido, razón por la cual se hace necesario el ajuste propuesto más adelante, con el fin de reversar el impacto que se dio en la cuenta 311002 Perdida o déficit del ejercicio de la vigencia 2018 y ajustar el pasivo que refleja la entidad en sus ESTADOS FINANCIEROS que ya fue cancelado.

El movimiento contable que se sugiere para saldar las diferencias presentadas antes es

Cuenta	Descripción de la cuenta		Тегсего	Debito	Crédito
2-5-11-01	Nómina por pagar	79104379	BELISARIO DE JESUS ROJAS RINGON	14.386.988	
4-8-08-26	Recuperaciones	79104379	BELISARIO DE JESUS ROJAS RINCON		14.386.988
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	Sumas iguales	14.386.988	14.386.988

3.1.4.5.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por diferencias presentadas entre el acta de constitución de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2018 y las cuentas por pagar contables.

Causa del Hallazgo del Informe Definitivo Contraloría de Bogotá: Al efectuarse cruce de las Cuentas por pagar presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018 y las cuentas contables No. 2424, Descuentos de Nómina y No. 2511, Beneficios a Empleados a Corto Plazo, se encontró una diferencia por valor de \$362.727.271, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 16; Cuentas por pagar SDDE a 31 de diciembre de 2018

			Citras e	expresadas en pesos
Cuenta Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Estados Financieros	Presupuesto	Diferencia
3-1-1-03-01-01	CESANTIAS	1,164,575,148	803 853 957	360 721 191
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	3 842 800	3 640 800	202 200
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	5.413.340	4 743 600	669 740
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales	204.800	154 000	50 800
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	1 565 700	1518 200	47 500
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Publicos	3.467.440	2 790 400	677 040
3-1-1-03-02-05	Aportes Institutos Técnicos y ESAP	587 700	570 100	17 700
TOTAL	iga ingga tingga palababan ingga si N	1.181.027.528	803,853.957	362.427.271

Fuente: Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018 y Auvaliares contables - cuentas 2424 / 2511

La diferencia presentada en el rubro de Cesantías reflejado en Presupuesto \$803.853.957 vs el reflejado en Contabilidad \$1.164.575.148 con una diferencia de \$360.721.191, obedece a que al cierre de la vigencia no se contaban con los recursos suficientes para el



reconocimiento presupuestal de esta obligación, razón por la cual se emitió con recursos de la actual vigencia (2019), Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal con el objeto de cubrir la totalidad de la obligación que presentaba la Secretaria de Desarrollo Económico con los funcionarios, sin embargo es de aclarar que la Contabilidad (Estados Financieros) refleja la totalidad de la obligación adquirida por la Secretaria por esta obligación laboral, la cual se desembolsó en el mes de Febrero de 2019 a cada uno de los Fondos de Cesantías.

A diciembre 31 de 2018 se presentaron novedades de nómina después del cierre de la misma en el aplicativo PERNO, sistema manejado por la entidad para los temas referentes a la liquidación de la nómina, las novedades que se presentaron fue el retiro del Señor Juan Miguel Duran y el ingreso del Señor José Andrés Duarte, en el proceso de liquidación de esta novedad se afectaron rubros de aportes a Seguridad Social del funcionario que ingresaba.

Al momento de realizar la interfaz de los aplicativos entre Nomina y Contabilidad se registró por error la nómina transitoria de seguridad social del mes de diciembre dos veces.

El procedimiento que se debia haber realizado era la interfaz de la nómina de aportes a seguridad social de diciembre y enero incluyendo la nómina adicional que se presentó por las novedades antes descritas, la planilla mediante la cual se dio el pago de los aportes para el mes de enero fue la numero 31653950 por valor de \$15.524.500 y la que se registró en contabilidad a 31 de diciembre y quedo como cuenta por pagar para efectos contables fue la planilla numero 31963180 por valor de \$14.746.300.

La diferencia que se presentó entre las dos planillas es de \$508.200 y corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Vator Planilla Causada	Valor Planilla Pagada	Diferencia	Saldo en Contabilidad a 31-12
Salud	4.892.500	4.743.600	148.900	5.413.340
Pensión	6.633.200	6.431.200	202.000	7.310.240
Riesgos Laborales	204.800	154,000	50.800	204.800
CCF	1.565.700	1.518.200	47.500	1.565.700
ESAP	196,000	190.200	5.800	196.000
ICBF	1.174.600	1.139.000	35.600	1.174.600
MEN	391.700	379.900	11.800	391,700
SENA	196.000	190.200	5.800	196.000
TOTALES	15.254.500	14.746.300	508,200	16.452.380

31 DIC 2019

La diferencia que se presenta en Salud por \$520.840 y en Pensión por \$677.040 corresponde a la nómina adicional del ingreso del funcionario José Andrés Duarte García en el mes de diciembre de 2018.

El movimiento contable que se sugiere para saldar las diferencias presentadas antes es:

Cuenta	Descripción de la cuenta	1	ercero	Debito	Crédito
2-4-90-34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	899,999,054	Esap	5.800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	899.999.054	Esap		5.800
2-4-90-34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	899.999.001	Ministerio de Educación Nacional	11,800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercícios anteriores	899.999.001	Ministerio de Educación Nacional		11.800
2-4-90-50	Aportes ICBF y SENA	899.999.034	Sena	5.800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	899.999.034	Sena		5.800
2-4-90-50	Aportes ICBF y SENA	899.999.239	ICBF	35.600	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	899,999.239	ICBF		35.600
2-5-11-24	Aportes a Caja de Compensación	860.066.942	Caja de Compensación Compensar	47.500	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercícios anteriores	860.066.942	Caja de Compensación Compensar		47.500
2-5-11-11	Aportes a Riesgos Iaborales	860.001.153	ARL Positiva	50.800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	860.001.153	ARL Positiva		50.800
2-4-24-01	Aportes a Fondos Pensionales	800.227.940	Colfondos	202.000	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	800.227.940	Colfondos		202.000
2-4-24-02	Aportes a seguridad social en salud	901.097.473	Medimas	148.900	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	901.097.473	Medimas		148.900
	1		Sumas Iguales	508.200	508.200

Incapacidades

Dentro del proceso de auto control que se ha venido implementando por parte del proceso contable, me permito informarle que las acciones planteadas en el plan de mejoramiento se han venido cumpliendo de acuerdo a los compromisos establecidos.

Dadas las situaciones que se han presentado en la revisión contable y financiera de las Incapacidades tramitadas a las diferentes EPS por parte del área de talento humano y con el fin de realizar una depuración a estas cifras se realizan conciliaciones mensuales entre



el sistema Perno de nómina y Limay de contabilidad con el fin de llevar un control de las incapacidades registradas. El resultado de estas conciliaciones y la gestión realizada de cobro a las Eps ha evidenciado movimientos en los saldos de esta cuenta razón por la cual me permito informarle que luego de las acciones realizadas para el pago de las mismas la EPS Famisanar mediante comunicado 2019ER1965 informa que el saldo de la incapacidad de la funcionaria Gloria Liliana Piamba de acuerdo con Ley 1822 del 4 de enero de 2017 establece que la licencia de maternidad se extenderá a 18 semanas, es decir que podrá gozar de 4 meses y medio de permiso distribuidas de la siguiente manera: del total de las 18 semanas de permiso por maternidad, al menos 1 semana es obligatoria que se haga antes de la fecha estimada de parto. Este tiempo puede extenderse a 2 semanas, según lo estime tu médico. Quiere decir que, si tomas una semana antes, tendrás 17 restantes. Si tomas dos semanas preparto, tendrás aun 16 restantes.

De acuerdo con lo anterior, la funcionaria Gloria Liliana Piamba Imbachi identificada con la cédula de ciudadania 53.166.534 tuvo licencia de maternidad desde el día 20 de abril de 2017 hasta el 23 de agosto de 2017 y le fue dada una incapacidad de 15 días, entre el 18 de julio de 2017 y el 2 de agosto de 2017.

La EPS Famisanar no tramita el pago de dicha incapacidad por encontrarse dentro del tiempo de la licencia de maternidad y asume que es equivalente a las 2 semanas a que tiene derecho la funcionaria dentro del tiempo de la licencia de maternidad. Razón por la cual el valor registrado por esta incapacidad es de \$703.733 el deberá ser sometido a baja contable.

El comprobante contable que sugerimos es:

Cuenta	Descripción de la cuenta	1	ercero	Debito	Crédito
1-3-84-90-01	Incapacidades por cobrar	830.003.564	FAMISANAR EPS		703.733
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	830.003.564	FAMISANAR EPS	703.733	

Por último, se revisó la documentación allegada por la Subdirección de Informática y Sistemas, mediante la cual se legaliza un saldo por valor de \$ 88°863.776,00 del convenio 257-2009 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP; cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar localidad digital" como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de tic y la apropiación de su uso cotidiano". De acuerdo con la Directiva 001 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, mediante la cual se dictan lineamientos y buenas prácticas para la liquidación de contratos.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la documentación mediante la cual el supervisor del convenio 257-2009, certifica el cumplimiento de los compromisos pactados por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, los miembros de este Comité recomiendan al representante legal, expedir la respectiva comunicación (oficio) ordenando la legalización total de los recursos entregados al contratista.

De acuerdo con lo anterior y con la documentación allegada a este Comité, y después de haber escuchado la respectiva sustentación frente a cada caso en particular, recomendamos al señor Secretario autorizar la depuración de los Estados Financieros de las partidas a que hallan lugar, dentro de la vigencia fiscal 2019.

No habiendo más temas a tratar, este Comité se da por terminado a las 12:30 p.m.

Diego Iván Bernal Bernal Director de Gestión Corporativa Luz Mary Peralta Rodriguez Subdirectora Administrativa y Financiera

Profesional Especializado 222/27



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

PARTIDAS OBJETO DE DEPURACION Comité de Sostenibilidad Contable Soporte Acta No. 001 del 26-09-2019

No.	CASO	VALOR	ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (Resolución No. DDC-000003 de 2018)	SOPORTES
1	Belisario de Jesus Rojas: A 31/12/2018 en la contabilidad se refleja un saldo por pagar por concepto de cesantías a favor del funcionario, cifra pagada efectivamente en febrero de 2018, sin haber afectado correctamente la respectiva cuenta contable.	\$ 14.386.988	ORDINARIA	Resolución No. 74 de 2018.
2	Saldos pendientes de pago a 31/12/2018 (JDurán - JDuarte)	\$ 508.200	ORDINARIA	Planilla de seguridad social No. 31653950/ 31963180
3	Incapacidad: EPS Famisanar no reconoció el 100% de la incapacidad causada en la contabilidad por lo que la diferencia debio ser asumida por la SDDE.	\$ 703.733	ORDINARIA	Oficio 2019ER1965
4	Legalización recursos convenio ETB # 257-2009	\$ 88.863.776	ORDINARIA	Memorando 2019IE8271

RAUCQUINCENO CIPUENTES
Projesional Especializado \$22-27

LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ

Subdirectora Administrativa y Financiera



RESOLUCIÓN No.

0074

DE 2018

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferirlas en la Person, le cita. 601 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Decreto No. 629 del 30 de diciembre de 2013, se nombró a Belisario de Jesús Rojas Rincón, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79 104 379, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina, Código 006. Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que el 31 de diciembre de 2017 termino el periodo por el cual fue nombrado como Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico luego es procedente realizar la liquidación y el pago de las prestaciones sociales y acreencias laborares teniendo en cuenta el nivel jerárquico del empleo y los factores salariales correspondientes dentro de los cuales se encuentran

FACTORES PARA LA LIQUIDACION DE PR	ESTACIONES S	OCIALES
Asignación basica (AB)	\$	5 550 932
Gastos de Representación (GR)	\$	2.726.333
Prima Tecnica (PT)	S	2.735.409
Frima Antiguedad (PA)	\$	
1/12 Prima de Servicios pagada en Junio 2017 (PS)	\$	13 007 064
1/12 Bonificación por Servicios Prestados (BS) 2017	\$	2.749.957

Que el Subdirector Administrativo y Financiero certifica que el funcionario Belisario de Jesús Rojas Rincón, tiene derecho al reconocimiento y pago de las siguientes prestaciones sociales, según liquidación efectuada con el detalle y pormenores requeridos, según el formato de liquidación de prestaciones sociales 2018, que hace parte integral de ésta Resolución, así

PRESTACIONES SOCIALES LIQUIDADAS	à	
Vacaciones en Dinero 2015 - 2016= ((AB+PT+PA(PS+BS)/12)/30°23)/360°360)	\$	9.218.351
Prima de Vacaciones 2015-2016 = (((AB+PT+PA+(PS+BS)/12))/2)/360*360)	\$	6.011.008
Bonificación por Recreación 2015-2016 = ((AB/30*2)*360/360)	\$	370 002
Vacaciones en Dinero 2016-2017= {(AB+PT+PA(PS+BS)/12)/30^22)/360^360}	\$	8,695.432
Prima de Vacaciones 2016-2017 = ((AB+PT+PA+(PS+BS)/12)/2)/360*360)	\$	5 928 764

Carried Annual Control

 $e_{ij} + 2e_{ij} \Delta(t_{ij}) \sin(\epsilon_i)$

ng na sinan Tanan sinan

and the second s



MEJOR



RESOLUCIÓN No.

0074

DE 2018

Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un exfuncionario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

na orba karangan	Recreacion 2016-2017 = (AB/30*2)*360/38	50)	` \$	370 062
	Dinero proporcionales -2017= S+BS)/13)/30120}/3601360)		• \$	7.860.091
	ones proporcionales -2017= -5+8S)/12)/2/360(360)		\$	5 895 068
Districted water rep	ate whom per Redression Proporcionales 2017 = ((AB/30*2)*360/360)			362 866
there of Halavad Garage 1971 AQA	#1-2077 = (AB+PT+PA+(PS+8S+PV/1 [He=1]]	2+PS/12)/12*#	5	
	ntia D€ FINiTPVA≭ ±S+BS+PN+PV)/12jj <mark>360*#</mark> dias)a fecha de	retiro	\$	14 331 837
tertes es Aquatho e	le Cesamba #. Corte. a fecha de retiro:		S	1 719 820
Retelisente 38	3	14,71%	s	5 343 000
TOTAL DEVEN	GADO: SIN CESANTIAS E INTERESES		-	\$ 60.764.262
FOTAL DEDUC	IDO, RETE			\$ 5.343.000
NETO POR PA	GAR:		NOMINA:	55.421.262
TOTAL CESAN	TIAS E INTERESES:		-	\$ 16.051.657
NETO POR PA	GAR MAS CESANTIAS E INTERESES			\$ 71.472.918
CUADRO RES 2017	UMEN CESANTIAS E INTERESES			
CONCEPTO	FONDO	VALOR TOTAL LIQUIDACIO N A 31/12/17	CUENTA X PAGAR SHD AL F.N.A.	AJUSTE(+) X RETIRO - TRABAJADOF
i e <mark>stres</mark> e er manas se.	FONDO NACIONAL DEL AHORRO AJUSTE X PAGAR NOMINA ENERO	14 331 837	12 845 525	\$ 1 486.312
1717		. 1 719 820	, 1 541 463	\$ 178 357
TOTAL		16.051.657	. 14.386.988	· \$ 1.664,669

Oue de acuerdo con el Estatuto Tributario artículo 383 modificado por el artículo 17 y siguientes de la cey 1819 de 2016, se debe practicar retencion en la fuente por los ingresos percibidos, a Belisario de Jesús Rojas Rincón, por los valores reconocidos, equivalente a la suma de Cirico Otto de Scientos Cuarenta y Tres mil Pesos MLC (\$5.343.000).

Los describios Ochenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos MLC (\$14.386.988), se decen girar al Fondo Nacional del Ahorro antes del 14 de febrero de 2018, está en trámite de pago por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, ahora respecto el pago de los intereses de desantias que corresponden al valor de Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos MLC (\$1.664.669), se pagaran con fundamento en la cresente aquidación en la nomina de enero de 2018.





13 1 DIC 2019 08 1 7/



RESOLUCIÓN No.

00:4

DE 2018

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un exfuncionario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico"

Que mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría entre las cuales se encuentra la facultad de reconocimiento de prestaciones sociales, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

En mérito, de lo expuesto l'este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a Belisario de Jesús Rojas Rincón, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.104 379, quien ocupó el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. la suma neta de Setenta y Un Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Dieciocho Pesos MLC (\$ 71.472.918), distribuidos así:

TOTAL DEVENGADO: SIN CESANTIAS E INTERESES		s	60.764,262
TOTAL DEDUCIDO: RETE		<u> </u>	5.343.000
NETO POR PAGAR:	NOMINA.		55,421 262
TOTAL CESANTIAS E INTERESES:		, \$	16.051.657
NETO POR PAGAR MAS CESANTIAS E INTERESES		\$	71.472.918

ARTÍCULO SEGUNDO: Girar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la suma de Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Tres mil Pesos MLC (\$5.343.000), por la Retención en la Fuente practicada, a Belisario de Jesús Rojas Rincón

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaria aclara que el valor de las cesantías que corresponden a Catorce Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos MLC (\$14.386.988), se deben girar al Fondo Nacional del Ahorro antes del 14 de febrero de 2018 está en trámite de pago por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital ahora respecto el pago de los intereses de cesantías que corresponden al valor de Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos MLC (\$1.664.669), se pagaran con fundamento en la presente liquidación en la nomina de enero de 2018

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar el envio de copia de ésta Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la misma autoridad que lo expide de acuerdo con lo

e of a control of a control of Photos of Manager to the control of the control of



MEJOR



RESOLUCIÓN No.

DE 2018

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un exfuncionario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

preceptuado por el articulo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

11 6 FEB 2019

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES Subdirector Administrativo y Financiero

Preparadores Firmas



90.6

		1	1 (RMATO FIQUID	ACION PRESTACION	A 880C (A1 1 8 2012	
			IDENTIFE	CACIÓN FUNCIO	VARIO		
Military and a second		Pr	UAS RINGON		andreas as the file		en e
1, 1 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		43.17	(ART +D) - (ESTR)		[649-488 T. J. J. J. J. J. J. J.		
1 to 1 to 1 to 1 to 1			7.0 % d 3.59		I July 19 Per toe		T 1447.74
730 0 0		JEFE DE OFICI	NA CONTROL INT	ERNO	[96314] PM C		360
				Control A Article	# 17 (17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		360
7 P -	900	GPA(n	(1)	(0.05/5 (pr. 100) 55,16 *	# J#19 \$55		360
				DOTE LACENCIA MED	Androph Skill of New York Co.		353
		FACTORE	S PARA LA LIQU	IDACION DE PRE	STACIONES SOCIAL		
		······································	sternactor dynamica (AR)			8	1.03.000
			er, frips, antimorphi				
			Personal description			1	
			neor is to be highly PA			- (
			arosas ja disa ta	e. iPsi	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- [- :	3.20 (**)
			gjer Savajie - Produke			\$	20.96
·				ES SOCIALES LI	OUBSING	<u> </u>	
h. others and Danie	2015 2016	U.P.L.P.L.P.L.P.	12) 10: 23):360-360)	2.7 -1474 17412427 121	QUIDAINA	s	9,218,351
		14 Parasi par					3.2 (0.33)
		. 114		~···~			<u>-</u>
							/16,/
caracteristics Confidence		ROPTOPARSONSON				\$	8,695,432
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	All the Control of th		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			n de la companya de l
			(PS+BS) 13 (30) 20) 36			-	7.860.091
All to the Committee of the		2					F 1 134
						3.	
and the second		Parada and the	ES TOP HOUSE	Nantas		13	
***-**			10 13 1 a a a l			· ·	14 116
	er er er					13	
					14,71%		e de la companya de l
Catalogue 183,	100 0111 00	CANTIAC E INT	CONTRA		11, 1		
 		SANTIAS E INT	CKE3E3				5 60.764.262
TOTAL DEDUCIE							\$ 5.343.000
NETO POR PAG						NOMINA.	55.421.262
TOTAL CESANTI						-	5 16.051.657
JETO POR PAG	AR MAS CES	ANTIAS E INTE	RESES		<u> </u>	_1	\$ 71.472.918
CUADRO RESU	MEN CESANT	IAS E INTEREST	S 2017:		VALOR TOTAL	CUENTA X	AJUSTE(+) X
CONCE	РТО	FC	ONDO		LIQUIDACION A 31/12/17	PAGAR SHD AL f.n.a.	RETIRO TRABAJADOR
CESANTIAS CX	p	ONDO NACIÓN	IAL DEL AHORRO		14.331.83	12.545.525	5 1450 112
INTERES C. CXP.			R NOMINA ENERO	DL 2018	1.719.820		10 178 557
					16.051.657		

Profesional Universitano (e.) Codego 219 Grado 18

	•		
		c	

No. Affisados

PLANILLA INTEGRADA DE AU'I JLIQUIDACION DE APORTES

ക്ക് compensar miplanilla.cu.പ ക്ര

9

PAG 1 de 2

			OA.	DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	RTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
Z	89999961-9	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	TRITAL DE CONOMICO	CR 60 63 A - 52	3693777	scastro@desarrolloeconomico g ov co	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALIID
FORMA	CLASE	NOMBRE	соріво	DEPARTAMENTO	Ü	CIUDAO / MUNICIPIO	
MEDENDENCIA	A - 100c de 200 cot	DEPENDENCIA A - Mae de 200 cot SECRETARIA DE D. 117	117	BOGOTÁ D C		Bogotá, D.C.	QN

		DATOS	DATOS DE LA PLANILLA			
PLANIELA	FECHA PAGO ASOCIADA				CANTIDAD	9
ASOCIADA	(Aradine Stand)	TIPO	FECHA PAGO	NÚMERO	EMPLEADOS	34n
		PLANILLA	(DIAMES/AND)	PLANILLA	80	٥
YERIODO SALUD	PERIODO SALUD PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	AGAR
201B-12	2018-11	ш	11/12/2018	31653950	\$15.254.500	8

TOTALES POR SUBSISTEMAS

	TOTALES SALUD	5											
Código EPS	Nombre	Tiv	Cotización Obligatoria UPC Adictonal	UPC Adicional	Incapacidades	dades	Licencia Maternidad	temidad	Dias Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Valor Mora Total a Pagar No. Affiliados UPC	No. Affiado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización			
		1 70000	1345 000	•		٥		0	Φ	۰	D	1.345.000	2
EP5002	Salud lots are	- POCOCIONE							ļ		,	002.082	-
500000	Sanias PDC	800251440-6	740 700	ā		_		D	-		-	20104	-
2000	12 (1) (1) (1) (1)							ĺ		•	<	259 700	-
EBOOOE	Change or FDC	R60065942-7	259.700	0		_							
2000	5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -					•		-			-	1.807.300	r-1
210503	Pamicanar FDS	830003564-7	1.807.300	0		5		-	•	,			
						,			•	-	-	739.800	-
FPSOAA	MEDIMAS BPS SAS	901097473-5	739.800	0		•	1	,	,				

	TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	TIN.	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Al	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solideridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
					1			,	,		1 000 000	,
10000	Donest	800224808-8	1.721.500	•		53.900	008.54	ą.	-		000 270 1	,
Deney.	al a					44441	00000		-	_	001100	,
200000	Coffeeding	800227940-6	1,894,900	•	-	000.86	28.400	,	2		200.010.3	·
100107							12 400		_		2 790 400	4
26.14	Cohensones	900336004-7	2.645,600	•	•	f 2.40U	12.400	,	•			
:												

	TOTALES RIESGOS LABORALES														
											Me Badioado	Who salds	Founds	Total a Pager	No delisator
dino ARL	Nombre	Ę	Cotkación	Incapacid.	ades	Aportes Office	Valor Neto	ŝ	Name and	Pionane	Incapacidades Aportes Otros Valor Neto Utas valor mora automatical resolutions and control of the control of th				
•			Obligatoria	No Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotizackin	Cotización	Sistemas Cotización Mora Cotización Cotización Saldo a Fayor Fayor		Solidaridad		
			-ŧ										970 5	201 800	
-		B.C. 1157.B	204 800				204.800	o	0	204,800			Z.D40	200 500	
2	Postava peguros	00000	J												

	Valor Aporte Dias Mora Valor Mora Aporte Total a Pagar	1565700 0 1565.700	
	NIT	7-24-690069-42-7	
TOTALES CAVAS	Nombre	Commence Cali	do adjudino
	Código CC		CCF24

000 951	ICBF 0 ESAP 0 0	1 174 600	60
		191 700	•>

					r
	Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y filora	Total a Pagar	
<u> </u>	Salud	s:	4 B92.500	4 892 500	
<u>L</u> .	Pensión	e	6 633 200	6 633 200	
L.	Resgos Laborales	-	204 800	204.800	_
	CCF	_	1 565 700	1 565 700	
L	ESAP	-	196.000	196 000	
_	ICBF	-	1 174 600	1 174 600	
L	MEN	-	391 700	391 700	
J	SENA	-	196 003	195 000	\neg
_	TOTALES	14	15 254 500	15 254.500	\neg



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 2 de 2

			DA	DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	RTANTE	DIRECCIÓN	TELÈFONO	CORRED	
Z	899999051-8	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	STRITAL DE CONOMICO	CR 60 63 A - 52	3693777	scasho@desarrolloeconomico g	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE	NOMBRE	copido	DEPARTAMENTO	1 0	UDAO / MUNICIPIO	SALUD
DEPENDENCIA	DEPENDENCIA A - Mas de 200 cat SECRETARIA DE D	SECRETARIA DE D	11.7	BOCOTA D. C.		BOGOTA D.C	ON.

i	į	DATOS	DATOS DE LA PLANILLA			
PLANTLA	FECHA PAGO ASOCIADA IDIAMES'AÑO!			L	CANTIDAD	وا
		1170	FECHA PAGO	NÚMERO	EMPLEADOS	OPC
		PLANILLA	(DIA/MES/ARO)	PLANILLA	8	٥
PERIODO SALUD	PERNODO SALUD PERNODO PENSIONES			_	TOTAL A PAGAR	IGAR
2018-12	2016-11	Ę	11/12/2018	31653050	\$15.254.500	8

1			INFORMACIÓN COTIZANTE			\vdash	12		INFORMACIÓN NOVEDADES	Noven	ADES		-			"	7						-				-							
AMMET ALMARIA MONDERS 1 1 1 1 1 1 1 1 1	L	<u> </u>		F	F	ŧ	-	ŧ	F	E	F	F	1		ŀ		Eugur				SACO	ا		RIESCO	Z LABOR	E		100			2	PARAPISCALES	25	
Columnication Columnicatio Columnication Columnication Columnication Columnication	<u> </u>	No. de Identificación		kunija:	Canadara Canada Ca Canada Ca Canada Canada Ca Canada Ca Canada Canada Ca Canada Ca Canada Ca Canad	244 244	373 301 198	471 471	484 484	981 39	₽ *₹	7ell 12A			Α.								L	·	ğ. *0α*******	Coheren			Aporta	IBC otros parafiscales	Aposte SERA	Apone	Aporte ESAP	Aporte
C 1366578 ALANA AMERICA ALIGNATION C C C C C C C C C	Ľ	L	ARBIETA SUBBEZ GUSTANO ADOLO	ŀ	1	ļ.	-	‡	f	ł	Ŧ	Ŧ	1		⊥.	+	1	1	-		$\frac{1}{2}$	_	-		•						_			
2 1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360	+	1		1	-	2		1	7			4	4			_						_		H	900	27.000	H	Н	300	C 1KP CO	3	727	1	
C 14-06-633 FORMINGO RAMINGO CONTRIBLE AND C	_		ANAYA ARRIETA ALBERTO LEON	-	-	z	=	_	-		Ë		2340		L	_		<u>'</u>	ŀ	t	†-	4	╀	┿	1	1	†	+	╁	+		+	-+	5
CO. 177560 CHANARRIO DAZ MARTIA COMBREO 1	-		ROPAIN LOGO RAMIBO	٤	ĺ	1.2	E	F	F	F	ţ	F			4-	ļ	1	╁	+	+	┪	4	┩	\dashv	8	8	7	_	237.000	0.000000	8 8	27 80	8 8	8
CD 1772001 PRINTING CALL NATIONAL LUCK 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	P	L		#	1	+	-	‡	‡	1	‡	7	8		4		-	-	_		_	_	_	-	8	90 15	_	_	237 000	9825000	3 700	177 500	607.65	200
C 5172581 POTED PERHEA MARIA GORAYA 1 0 N N N N N N N N N N N N N N N N N N	3		CHAVARRO DAZ MARTHA CONSUELO	-	0	z	=	_		-		_	Ŕ			_			0		t	┞	╀	t	Į	1	+	+	Ŀ	+		+	+	
C STRENTO PERRENASALINAS ALINAS	_		POLEDA PENUELA MARIA SORAYA	-	-	z	E	F	F	E	F	F	ğ	٠.	1_		╀	╁	+	+	+	+	+	+	1		7	-	91.53	2077 000	8	9 2	10400	9 2 2
CC 7203131	_	L	PEREIRA SALIMAS ALIBA YOZ ANDA	ľ	F.	ļ	F	+	Ŧ	Ī	1	ļ	1	-	4	1	+	+	+	+	4	4	-	٦	8	8		-	153 400	4834000	24,200	5	24200	44 400
C. PATESTS RECONTAINER WEETTO 1 0 N N N N N N N N N N N N N N N N N N	Ţ,	1		1	, [2	1	1	1		4	4	Ŕ į	_	_	_			_	_	-		H	H	ş	30015	Н	۰	237 000	00000000	6.79	27.6	Se Thy	8
CG 79425513 ROQUYLAMLUSSHWINGERTO 1 0 N 19 00 0 19 00 12 00 14.23 3374 000 14.23 3374 000 17.70 CCCC 3394 000	إذ	4	BELLO ANGULO DILISON	-		2	Ī		_		_		Ë		_	200	Ĺ	L	-	F	t.	+-	╀	+	į	333	+	+	4-	╬		┿	4.	8
1000 12 0 0 12 0 0 12 0 0 12 0 1 1 1 1 1	•	_	ROZO VILALELESS HUMBERTO	1	1	Z	E	E	Ê	E	F	r	ř	7-	┸	-	\downarrow	t	+	t	+	4	+	+	3	3	7	-	020	000 B14 c	8	17,600	8	59 236
	Į					=	1				#	7	1	7	_	4	1		_!	-	┪		_	_	8	730		_	20000	3374000	÷ 80	000	19,200	32.500

PLANILLA INTEGRADA DE AUJ JLIQUIDACION DE APORTES

୍ଡିର କ୍ଷ୍ଟି compensar miplanilla.cu.। କ୍ଷ୍ଟେ



PAG 1 de 2

			DAT	DATOS DEL APORTANTE			
TPO	NÜMERO	NOMBREAPORTANTE	RTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORRED	
≅	89999061-9	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	TRITAL DE	CR 60 63 A · 52	3693777	scastro倒desatrolloeconomico.g ov.co	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALIID
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE	NOMBRE	cóblao	DEPARTAMENTO	ច	SILDAD/MUNICIPIO	
PENDENCIA	A - Mas de 200 cot	DEPENDENCIA A - Mas de 200 cor SECRETARIA DE D	117	BOGOTA D. C		BOGOTA D.C.	NO

		DATOS	DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA	FECHA PAGG ASOCIADA			i	CANTIDAD	9
ASOCIADA	(CHANGE SHAND)	про	FECHA PAGO	NUMERO	EMPLEADOS	OMD
		PLANILLA	(DIA/MES/AÑO)	PLANILLY	8	٥
ERIODO SALUD	PERIODO SALUD PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	MAR
2019-01	2018:12	al L	15/01/2019	31963180	\$14,745 300	901

TOTALES POR SUBSISTEMAS

	IO IALES SALCO			_									
Código EPS	Nombre	TIA	Cotización Obligatoria	Obligatoria UPC Adicional	Incapacidades	Jades	Licencia Matemidad	tomidad	Dias Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Valor Mora Totat a Pegar No. Affilados UPC	No. Afiliado:
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cofización			
500000	Section Total ROS	800130907-4	1,345,000	0		0		0	0	0	0	1.345.000	2
7005	0 13 1816 F0180									•		000	
FDS005	Sanitas EPS	800251440-6	740.700	Þ		P		٥	0	-	٥	740.700	-
										•	-	259.700	_
EP 5008	Compensar EPS	660065942-7	259 700			5		,	'n				
	000	5 TOUGHT 5	1 807 300	ľ		٥		0	¢		•	1.807.300	m
EPSUI	ramisariar cro	I-CORPORATO							,			200 000	[.
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	590.900	•	_	0		Ð	5	-	,	230 50	-

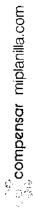
TOTALES PENSIÓN Mombre	MT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Affiliada	Aporte Vokuniario A Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia 54 000	Dias Mora	Valor Mora Colización 0	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Poweni	800224808-0	1.727.500	2	,	2002	200,63				1.815.300	2
Colfondos	800227940-6	1.704.500	٥	0	23.40kl	33.00		3 .		000 400	.[.
Colpensiones	900336004-7	2 645,600		٥	72.400	72,400	•	2		Z.730.400	•

	TOTALES MESGUS LABORALES	a						ŀ	Ì			Ī			
ódigo ARL	Nombre	IN	Cotización	Incapaciti	rdos	incapacidades Apones Otros Vaior Nato Dias Valor Mora Subtotal No. Radicado Valor Saldo a Fondo Total a Pagar No. Alfilados	Valor Nato	ž	Jake Mora	Subtotal	No. Radkado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Affiados
			Obligatoria	No. Autonización Valor	Valor	Sistemas Cotización Mora Cotización Cotización Saldo a Favor Favor	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
								İ							•
5.33	Decited Cadigor	860011153-6	154,000				25.00	0	0	2000			0.0	134 000	
	COMPAN COMPAN														

	Valor Aporto Días Mora Valor Mora Aporto Total a Pagar No. Aliliados	1518,200 0 1,518,200 3	
TOTALES CAJAS	Normbre	\$600668427	de) nectadring
	Código CCF		CCF24

	r No. Afiliados		В.		*0		8		8	
	Total a Pagar		190 200		1 139,000		190 200		379 900	
TOTALES PARAFISCALES	Valor Mora Aporte	SENA		ICBF	٥	ESAP	0	MEN	•	
TOTALESP	Dias Mora		0		•		•		٥	
	Valor Aporte		190 200		1 139.000		190 200		379 900	

_			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Vaior anles do IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	40	4 743 600	4 743 600
Pensión	n	6 431 200	6.431200
Riesgos Laborales		154 000	154 000
CCF	-	1 518 200	1 518 200
ESAP	-	190.200	190 200
ICBF	-	1.139.000	139 000
Nilk	-	379 900	379 900
SENA	-	190.200	190 200
TOTALES	14	14 746 300	14 746 300



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





PAG 2 de 2

EXONERADO PAGO PARAFÍSCALES Y SALUO Š scastro@desarollocconomico g ov co CORREO CIUDAD / MUNICIPIO BOGOTA D.C. TELÉFONO 3693777 DEPARTAMENTO DATOS DEL APORTANTE CR 63 63 A - 52 DIRECCIÓN BOGOTA D C. CÓDIGO SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO NOMBRE APORTANTE FRESENTACIÓN APORTANTE SUCURSAL
DEPENDENCIA A MAS CE 200 COL SECRETARIA DE D 899999061-9 NUMERO TIPO Z

		DATOS	DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA [DIAMESAÑO]				CANTIDAD	او
		TIPO	FECHA PAGO	NÚMERO	SOUVITIONS	Dan
		PLANILLA	(DIA/MES/AÑO)	PLANILLA	9	0
PERIODO SALUD	PERIODO SALUD PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	AGAR
2019:01	2018-12	Е	15:01/2019	31963180	\$14.746 300	8

	ETA	LLE POR	DETALLE POR COTIZANTE					: 							ļ 																	
44			INFORMACIÓN COTZANTE				INFORM	INFORMACIÓN NOVEDADES	NOVED	ADES					PENSION					SAULO]	RIESOOS LABORALES	N ES	L	300			1	24 17 20 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		7
ž	<u>8</u>	No Trpo Robert of Each of	Apelidos y Nombres	phushal apthrè	engental sendra mebo skameral	2M 12M 10T	3A1 4G1 4A7	72V 72V	790 100	9.A 7.D	NO CONTRACTOR	35	: IBC APP	Cotune	Valuation a Africado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de actidanedad	Fondo pensonal de subsittença	Cod EPS		Colume on /	88	36 AA AA AA AA AA AA AA AA AA AA AA AA AA	Coltracci	90 y 50 0	≅	Aporte	IBC otos parafricates	8.9	Apone	Aporte ESAP	Aporte MEN
Ľ,	3	13650081	APPRETA SUAPEZ GUSTAUD ADOLFO	-	2	-	F	ŀ	ŧ	-	+	ž	200 000	87.90	,	1						7	4	-]						
ľ	8	11/04/200	ANALYS ADDITE A MCOOL CO.		F	+	+	1	1	+	1	•	8 :	300	-	-	B8 C2	888	695317	5 158 000	544.800	5	5 :59 000	27 000	CCF34	\$ 158 000	206 430	5158/200	8	154 800	00000	\$1600
Τ,		200	AND THE WEST A RESERVED TO SECOND	-	Z	+	-	$\frac{1}{2}$	1	1	1	231001	1778.000	264500	٠	٠ ۵	9000	9800	EP\$017	1 778 000	22,300	14-23	1778 000	9300	0CF24	1.778.000	92.1	1778 000	88	8	9800	17 800
"]	3	13865738	ANAVA APPLICTA 4:86PTO LECVI	-	Ξ	1				×	_	231301	4 147 000	309636	٠.	۰	00800	20 830	EP5017	4 147 000	516 400	14.33	4 147 000		200	4.147.000	68.83	4.147.000	74.67	974 576	3	1
"	8	19405033	ROPAIN LOBO RAMARO	1 0	2	=			Ξ			230301 5925	0003265	200842	•	•	26.700	29 700	EPS005	2,005,000	240,700	+	5935,000	ğ	6000	+	40,64	000 000	1	200		
47	8	4175630	CHAVARRO DIAZ NARTHA CONSUELO	1	2	E		E	E	-		25-14 2077	2077 000	332 400	۰	0	6		recme	2077.000	74.0 3m	+	1000			-		On come	37.5	30 //	8	D.X. eq
9	8	\$1720561	POVEDA PENUELA MARIA SORAYA	0 -	Z	E	-		E	 -	E	230301	3223 000	318,700		-	8	16 200	00000			+	3			-	3	207.000	10430	₽	10400	33 830
1-	8	51723681	POVEDA PENUELA MARIA SORAYA	o -	Z		F	F	É	Ļ	F	200,000		267.800	-		100	2000	10000		36.70	+	223 000	2	8	-	86	3223000	16230	8	16200	8
-	8	\$1887560	PEREIRA SALIMAS AVRA YOLANDA	٩	2	‡	-	F	‡	f	ſ.	,	1		†		3 1	3	The same	3	27	2	611 000	-	CCF24	- E	8	1611 000	8 100	49 470	8.130	16,200
Τ,	9	51857560	PERFIRE TE INEC BILL YOU LUDG		12	‡	+	Ŧ	‡	‡	$oxed{f}$			300	-	1	ogge C	12800	EP-5002	3 160 000	305030	14-23	3 160 000	16 500	CCF24	3 160,000	126 4:00	3150,000	15,000	¥.	15.800	33 000
2	-+-	3,4001343		Ī		‡	‡	1	+	1	$\frac{1}{1}$	e e		25	_	٠,	3900	13 500	EP5000	2 765 000	345.700	14-23 2	2 765 000	٥	55.72	2765000	110.600	2765000	11,000	007	200	27.700
1	+	200000	MOSTIC SWOOD DIESON	• ·	z i	+	#	-	+	-	\exists	231001 4727	4 727 000	756.400	۰	•	23.700	23 700	EPSO44	4 727 000	200 000	14-23	4 727 000	24.700	\$C:29	4 727 000	188.100	4727000	23,700	141 900	23.730	82.5
┙	3	61605961	PUZU VILLAMOLIUM HUMBERTO	<u> </u>	Z			4			\exists	25.14 3.374	3 374 000	206900	o		16,000	00501	EP5017	\$ 374 000	421,600	57	3 374 000	17.70¢	600	3374.000	135.000	3374.000	18,000	Ş	8	3.800



221- Solicitudes

Bogotá, 22 de marzo de 2019

S-685741

Señores

DE SEGURIDAD DISTRITAL SECRETARIA JUSTICIA JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES, Director de Gestión Corporativa Encargado CR 60 63 A 52

Tel: 3693777

Bogotá D.C.,

Respetado señor:

CONVIVENCIA

SECRETARIA DE DESARRULLO ECONOMICO - 04-04-2019 10:59:42

2019ER1965 O I FOLT ANIXIO

ORIGEN: CAICEDO SIERRA
DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA.
ASUNTO: ESTADOENEL QUESEEN CUENTRANINCA PACID

En atención a su comunicación radicada en nuestras oficinas, le informamos el estado en que se encuentran las incapacidades:

Identificación	Nombres	Incapacidad	Observación
52876301	Andrea Abril	5926111	Se envía preliquidación por valor de \$296.815.
13886788	Alberto Anaya		No se encuentra incapacidad con fecha de inicio 24/02/2018.
52144972	Catalina Esquerra	6019846	Se envía preliquidación por valor de \$46.158.
79389313	Jaime Barrera	5425543	Se envía preliquidación por valor de \$572.033
43569960	Adriana Londoño	6521780	Se efectuó pago el 25/02/2019, por valor de \$ 1.544.477.
53166534	Gloria Piamba		La incapacidad con fecha de inicio 18/07/2017, no registra en nuestra base de datos, teniendo en cuenta que se encuentra licencia de maternidad con fecha de inicio 20/04/2017 y fecha fin 23/08/2017.

•			
	,		



MEMORANDO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 10-09-2019 12:00:16

AFConfestar Cite Este Nr.:2019[£827] O FFort Arrext ORIGEN: Origen: Sd:271 *SUBDIRECCION DE

DESTINO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA/PERALTA R ASUNTO:INI ORMACIONI INANCIERACONVERIO350/257:

817

i3 1 DIC 2019

DE:

PARA:

ARMANDO CALDERÓN LOAIZA

Subdirector de Informática y Sistemas

LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ Subdirectora Administrativa y Financiera.

ASUNTO:

Referencia:

Información financiera convenio 257-2009 suscrito por la SDDE

Rad. 2019IE7904 del 2 de septiembre de 2019.

Respetada doctora Luz Mary:

SIS 72000

En respuesta a su solicitud, nuevamente presento informe de los hechos más representativos del convenio interadministrativo de cooperación No. 350-2009 con número interno para la SDDE 257-2009. Lo anterior, con el fin de sanear el saldo pendiente de los recursos generados por el convenio.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO. El Ministerio de Comunicaciones en el año 2009, dentro de la Política Nacional de Desarrollo de Territorios Digitales, creó el proyecto "Ciudad Bolivar Localidad Digital" que tiene como propósito estructurar y liderar un proceso sostenible y escalable de concertación interinstitucional que propicie las condiciones técnicas, tecnológicas y sociales que faciliten el acceso y desarrollo de las TIC, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

SEGUNDO. El 16 de julio de 2009 se suscribió el Convenio interinstitucional No. 350/257-2009 cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano".

TERCERO. Propósito: El convenio 350/257-2009, tenía como propósito fundamental impulsar y promover el uso y apropiación de las TIC para brindar a la población más vulnerable, mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas localidades. Crear el centro de apropiación tecnológica para reducir la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá. Avanzar en la formulación de la política pública para las TIC para implementar la biblioteca distrital, la cual prestará el servicio de información en línea con acceso a volúmenes y archivos digitales del Distrito Capital.

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195







CUARTO. Las partes que conformaron el convenio son: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Integración Social, Universidad Distrital, Secretaría de Educación Distrital; Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Min Tic y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Los mencionados aliados celebraron el convenio interadministrativo 350/257-2009; mediante el cual aunaron los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y económicos para la administración y operación de los Centros de Inclusión Digital (Portales interactivos) ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar.

QUINTO. Valor inicial de los aportes: Un Mil Ciento Noventa y Tres Millones de Pesos \$1.193.000.000), de los cuales, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico aportó el valor de \$63.000.000.

SEXTO. PLAZO: El plazo inicial fue de dos (2) años, contados a partir del 19 de agosto de 2009. Se prorrogó por el término de un (1) año. El Plazo total fue de Tres (3) años. Fecha de terminación el 19 de agosto de 2012.

SEPTIMO. MODIFICACIONES (OTROSI). Número 1. El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adiciona al convenio en efectivo \$500.000.000. Número 2. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C adiciona al convenio en efectivo \$281.102.688. Número 3. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adiciona al convenio en efectivo \$105.000.000. Número 4. El Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolivar adiciona al convenio en efectivo. \$150.000.000 y se amplió el plazo por un (1) año a partir del 19 de agosto de 2011. Número 5. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor adiciona al convenio en efectivo \$200.000.000. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adiciona en efectivo. \$200.000.000. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adiciona en efectivo. \$150.000.000. El aporte total de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico asciende a la suma de Trescientos sesenta y ocho millones de pesos (\$368.000.000).

El total de los recursos económicos aportados por la SDDE fue ejecutado, conforme lo manifiesta el supervisor del convenio de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A. E.S.P. en el informe final de cumplimiento de las obligaciones. Adjunto el informe de ejecución presupuestal en el cual se detalla los bienes y servicios adquiridos con los aportes de la Secretaría de Desarrollo Económico.

OCTAVO: El seguimiento y control del convenio fue ejercido por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A. E.S.P, el cual fue nombrado como Gerente Gestor.

NOVENO. PORTALES INTERACTIVOS PARA LA VIGENCIA 2009:

- 1. Salón San Francisco
- 2. Comedor Divino Niño
- Subdirección Local Ciudad Bolívar Arborizadora Alta

4





13 1 DIU 2019"

- 4. Plataforma Logistica Luceros
- 5. Universidad Distrital Sede Tecnológica
- 6. Plaza Mercado Perdomo.

DECIMO: Contenidos y servicios que se dictaron en los portales interactivos.

A. Fortalecimiento empresarial.

- Servicios informativos, donde se da a conocer las distintas actividades de emprendimiento en la ciudad.
- Sensibilización y capacitación de emprendedores
- Directorio de emprendedores
- Espacio y herramientas para que los emprendedores puedan disponer de una página web para su negocio.
- Servicios de "mercado virtual" donde los microempresarios podrán ofrecer sus productos.
- Comunidades virtuales de emprendedores.
- B. Alfabetización Digital. En este aspecto, se desarrollaron programas de formación certificados y se dictaron cursos básicos sobre temas de informática, con duración de 20 horas, como:
 - ✓ Alfabetización informática
 - ✓ Excell
 - ✓ SIIGO
 - ✓ Office
 - ✓ Power Point
- C. Gobernabilidad electrónica. El objetivo general es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Bolívar, mediante la implementación de un proceso de acompañamiento y capacitación de gobierno en línea orientado a las autoridades públicas y la comunidad general para el uso y apropiación de las TIC en la vida política, social y económica de esta localidad. La meta es: Ciudadanos que hacen trámites en línea.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por la mayoría de las entidades aliadas del convenio 350/257-2009, para lograr la liquidación dentro de los términos legales establecidos por la ley, no fue posible obtener las firmas de todos los responsables y se perdió competencia para liquidar el 18 de febrero de 2015. Se aclara, que el Secretario de Desarrollo Económico de la época, firmó el acta de liquidación, como consta en los anexos del presente documento.

Por los motivos expuestos, reitero la necesidad de sanear o legalizar el saldo pendiente de los recursos generados por el convenio número 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), solicito gestionar el tema en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para lo cual adjunto los siguientes documentos:



Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195







- CD que contiene las 40 actas de reunión del Comité de Dirección, con las respectivas presentaciones.
- Acta de liquidación a la cual le faltaron las firmas de la Viceministra General del Ministerio de las TIC, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, de la Secretaría de Salud y de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A.
- Informe final del convenio 350-2009, suscrito por el supervisor de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
- Acta de entrega de bienes muebles y equipos por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá al Fon do de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en el marco del convenio 350-2009.
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones de la SDDE, expedido por el supervisor del convenio.
- Informe que contiene la ejecución presupuestal de los aportes de la SDDE al convenio 350/257-2009.

Es importante aclarar, que en diversas oportunidades hemos entregado la misma información tanto a la Oficina Asesora Jurídica como a la Dirección de Gestión Corporativa.

aldin 1.

Cordialmente,

ARMANDO CALDERÓN LOAIZA

Subdirector de Informática y Sistemas.

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Anexo: 39 folios y un CD

NOMBRE, CA	RGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Hilda Jiménez Guerrero	of the
Aprobó:	Armando Calderón Loaiza	el , , ,

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORDO MANA.

FECHA:

HORA:

FIRMA:







SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 11-

Al Contestar Cité Este Nr. 20191E4849 O 1 Foltanex.©

ORIGEN: Origett Sci.57. "SUBDIRECCION DE

INFORMATICA Y SISTEMAS/CALDERON LOAIZ/
ASUNTO:INFORMACIONFINANCIERACONVENIO350-2009

OBS:

13 1 DIC 2019'

817

MEMORANDO

Referencia: SIS 72000

DE:

PARA: LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ

Subdirectora Administrativa y Financiera.

ARMANDO CALDERÓN LOAIZA

Subdirector de Informática y Sistemas

ASUNTO: Información financiera convenio 257-2009 suscrito por la SDDE

Rad. 2019[E4482.

Respetada doctora Luz Mary:

En respuesta a su solicitud, de manera atenta adjunto el informe de ejecución financiera del convenio interadministrativo de cooperación No. 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano".

Es pertinente precisar que el Subdirector de Informática y Sistemas de la Secretaría de Desarrollo Económico, gestionó y aportó todo lo necesario, con el fin de lograr la liquidación del convenio de Cooperación 350-2009 dentro de los términos legales establecidos por la ley, tanto que la SDDE en su momento, fue la primera entidad en firmar el acta de liquidación; sin embargo, no fue posible obtener las firmas de todos los responsables y se perdió competencia para liquidar el 18 de febrero de 2015.

W

Con el fin de sanear o legalizar el saldo pendiente de los recursos generados por el convenio número 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), solicito tratar el tema en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

 Acta de liquidación a la cual le faltaron las firmas de la Viceministra General del Ministerio de las TIC, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, de la Secretaría de Salud y de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A.

- Informe final del convenio 350-2009, suscrito por el supervisor y gestor la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

 Acta de entrega de bienes muebles y equipos por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá al Fon do de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en el marco del convenio 350-2009.







- Certificado de cumplimiento, expedido por los miembros del Comité de Dirección del convenio.
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones de la SDDE, expedido por el supervisor del convenio.

Del convenio número 350-2009 -interno de la SDDE 257-2009, no quedó saldo por ejecutar, tal como se evidençia en el acta de liquidación aportada.

alli

Cordialmente,

ARMANDO CALDERÓN LOAIZA

Subdirector de Informática y Sistemas.

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Anexo: 39 folios

NOMBRE, CA	RGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Hilda Jiménez Guerrero	
Aprobó:	Armando Calderón Loaiza	Phin
		~ ('





0817

13 1 DIC 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MARCO 350-2009 POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICA:

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cumplió con las obligaciones contenidas en la Cláusula Octava literal F del convenio **350-2009** cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Giudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano", durante el periodo de ejecución, de la siguiente manera:

- 1) Proporcionó el espacio físico para llevar a cabo el montaje e instalación del Portal Interactivo en la Plataforma Logística Los Luceros.
- 2) La SDDE desembolsó los aportes comprometidos para el cumplimiento del objeto del convenio, los cuales giró a la ETB como gestor del convenio.
- 3) Participó en los Comités de Dirección del Convenio, a través de un funcionario designado.

De otra parte, y de conformidad con lo establecido en la cláusula décima del convenio interadministrativo de cooperación número 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), y actuando en calidad de miembro del Comité de Dirección del mismo, certifico que los recursos financieros girados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al mencionado convenio, fueron ejecutados en su totalidad, tal como queda demostrado en el acta de liquidación.

Como supervisor	Valores girados por la SDDE. (A)	Valores ejecutados (B)	Saldo por ejecutar
No. de convenio			A-B = C
350-2009 (interno para la SDDE 257-2009)	\$368.000.000	\$368.000.000	\$0

La presente certificación se expide a los 11 días de junio de 2019.

ARMANDO CALDERÓN LOAIZA

Subdirector de Informática y Sistemas. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Supervisor Convenio 350-2009

NOMBRE, CAR	GO O CONTRATO	FIRMA
	Hilda Jiménez Guerrero	

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





: :		
•		



PLAZO FINAL

ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO



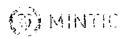
FECHA:	CONVENIO No. 350	'DE 2009	² Clase de Convenio:
19 FEB 2015		- 11 2000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
"Indique el año 2 Indique la cla	se de contrato objeto de liquidación		
		. CONTRATO3	
ue vida de los naditantes de	la localidad de Ciudad Bolívar, m	ediante el desarroll	ara contribuir al mejoramiento de la calidad o del proyecto denominado "Ciudad Bolivar los servícios de TIC y la apropiación de su
3. Utilice tantas casillas como se	an nocesarias.		
	DATOS DE I	_AS PARTES	
FONDO DE TECNOLOGIAS	DE LA INFORMACIÓN Y LAS C	OMUNICACIONES	
NIT:: 800.131.648-6			
Nombre o razón Social: LA	SECRETARIA GENERAL DE LA	ALCALDIA MAYO	R DE BOGOTA
Identificación: Cédula de Ci		99.999.061-9	
	SECRETARIA DISTRITAL DE IN		IAL
Identificación: Cédula de Ci	·	99.061-9	
	SECRETARIA DISTRITAL DE DI		NOMICO
Identificación: Cédula de Ci		99.999.061-9	
Nombre o razón Social: EL	FONDO DE DESARROLLO LOC	AL DE CIUDAD BO	DLIVAR
Identificación: Cédula de Ci	udadania ó NIT No. 89	9.999.061-9	- to
Nombre o razón Social: LA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRAI	NCISCO JOSÉ DE	CALDAS
Identificación: Cédula de Ci	udadania ó NíT No. 89	9.999.230-7	- A Self A
Nombre o razón Social: EN	IPRESA DE TELECOMUNICACIO	NES DE BOGOTA	S.A E.S.P.
Identificación: Cédula de Ci	uđadania ó NIT No. 89	9.999.115-8	
Nombre o razón Social: LA	SECRETARIA DISTRITAL DE S	ALUD	
Identificación: Cédula de Ci	udadania ó NIT No. 899	9.999.061-9	
Indique según corresponda.			
	VIGENCIA DEL	CONTRATO 5	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	INICI	0	FINAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN			6/07/2009
FECHA ACTA DE INICIO			9/08/2009
PLAZO INICIAL ⁶	19/08/2		19/08/2011
PRÓRROGA OTROSI No. 4	1		19/08/2012
SUSPENSION		<u>I</u>	N/A

5. Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas. 6. El item debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.

19/08/2009



19/08/2012



=		GARANTÍA	S O PÓLIZAS		
AMPARO	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO (\$)	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO		16/07/2009 – 16/01/2012		\$238.600.000.00	:
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 01		16/07/2009 16/01/2012		\$338.600.000.00	
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 02	-	16/07/2009 - 16/01/2012		\$ 394.820.538.00	SURAMERICANA
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 03	0344653-6	16/07/2009 – 16/01/2012	11/08/2009	\$ 415.820.538.00	SURAIMERICANA
CUMPLIMIENTO ADICION Y PRÓRROGA Nro. 04		16/07/2009 20/02/2013		\$ 445.820.538.00	
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 05		16/07/2009 – 20/02/2013		\$ 555.820.538.00	

Utilice las filas que sean necesarias

PAGOS EFECTUADOS

ENTIDAD	VALOR PAGADO	NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	AMORTIZACIÓ N DEL ANTICIPO
FONTIC	\$ 800,000,000	2752	02/10/2009	N/A
FONTIC	\$ 500.000.000	1427	17/06/2010	N/A
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 180.000.000	2858	24/08/2009	N/A
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 281.102.688	3327	17/09/2010	N/A
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 200.000,000	2441	16/11/2011	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLI.O ECONOMICO	\$ 31.500.000	1009	25/08/2009	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 31.500.000	1899	19/12/2009	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 105.000 000	2518	23/11/2010	N/A
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE . CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000 000	1181	08/09/2009	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 200.000.000	3142	13/12/2011	N/A





FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1710	21/12/2011	N/A
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1603	24/12/2010	N/A

Utilice las filas que sean necesarias

En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

5 En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la prosente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

	ESTADO FINANCIERO		
	CONCEPTO	I	VALOR
ALOR INICIAL DEL CONVENIO EN	EFECTIVO		\$ 1.193.000.000
	FONTIC		\$ 800.000.000
OCTALLE DE ADODTES	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		\$ 180.000.000
DETAILLE DE APORTES INICIALES EN EFECTIVO	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	: :	s 150.000.000
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO		\$ 63.000.000
VALOR ADICIONADO EN EFECTIVO)		\$ 1.586.102.688
	FONTIC OTROSI NO. 1	\$	500.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 2	\$	281.102.688
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO OTROSI NO. 3	s	105.000.000
DETALLE DEL VALOR ADICIONADO EN EFECTIVO	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 4	s	150.000.000
ADIOION DO EN EL EURO	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 5	S	200.000.000
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO OTROSI NO. 5	\$	200.000.000
	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 5	S	150.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE	I	\$	2.779.102.688
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR FONTIC EN EFECTIVO	\$	1.300.000.000
DETALLE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN EFECTIVO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	s	661.102.688
CONVENIO EN EPECTIVO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	s	368.000.000







· :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 450.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO AF	PORTADO Y EJECUTADO EN ESPECIE	\$ 1.330.832.240
	APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE SDIS: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y LA INSTALACIÓN DE LOS PORTALES, ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURA, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA, Y EL PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS.	\$ 42.828.350
DETALLE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN ESPECIE	APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE IMPLEMENTÓ EL CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC SOCIALES, EL PORTAL INTERACTIVO Y EL CENTRO DE GESTIÓN ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA.	\$ 147:756.653
	APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE ETB: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SIRVIERON COMO BASE DE LA CONECTIVIDAD DE CADA PORTAL, SU SOPORTE Y DEMÁS ASPECTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CADA PORTAL Y TIEMPO DE UN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN GENERAL DEL CONVENIO.	\$ 1.140.247.237
VALORES EJECUTADOS Y LEGAL	ZADOS EN EFECTIVO	\$2.747.387.079
Valor ejecutado y legalizado por FON		\$1.300.000.000
DE BOGOTA	ECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	\$661.102.688
ECONOMICO	ECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO	\$368.000.000
Valor ejecutado y legalizado por EL F BOLIVAR	ONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD	\$418.284.391





Nota 1: Los aportes en especie realizados por la Secretaria de integración social, se encuentran soportados mediante certificación de prestación de servicios, con fecha de 23 de enero de 2015. La cual hace parte integral de la presente acta.

Nota 2: Los aportes en especie realizados por la Universidad Distrital, se encuentra soportados en él informe final de ejecución presentado por el Supervisor del Convenio por parte de la Universidad Distrital, el cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación.

Nota 3: Los aportes en especie realizados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP., se encuentra soportados en el informe final de ejecución presentado por el Supervisor del Convenio por parte de ETB, el cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación. (Acta No. 37)

Si et contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro

ANTICIPO

Valor del Anticipo

Valor Amortizado

Saldo por amortizar

N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Mediante certificado de cumplimiento del 06 de febrero del 2015, el comité de dirección como supervisor del convenio 350 del 2009, certifico que "se CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos".

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante certificado de cumplimiento del 06 de febrero del 2015, el comité de dirección como supervisor del convenio 350 del 2009, certifico que "el gestor cumplió durante el plazo de ejecución con pago de los aportes de seguridad social y parafiscales".

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normalividad vigente.

CLÁUSULAS ESPECIALES

ADHESIONES

- Mediante documento suscrito del 18 de noviembre del 2010, se realizó LA ADHESIÓN al Convenio Interadministrativo No. 350 del 2009 de la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, el cual quedó perfeccionado el mismo día.
- A través de documento, se realizó LA ADHESIÓN al Convenio Interadministrativo No. 350 del 2009 de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, pero el mismo no se perfecciono, toda vez que la secretaria no firmo el documento.

PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

• CLAUSULA NOVENA: Los bienes, infraestructura física y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones que sean adquiridos con recursos del presente convenio le pertenecerán a este hasta la terminación.



****~





TOTAL VALORES NO EJECUTADOS Y L	\$31.715.609	
Valor no Ejecutado a Favor del FONTIC	-0-	
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECRE	-0-	
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECRE ECONOMICO	TARIA DISTRITAL DE DESARROLLO	-0-
Valor no Ejecutado a Favor del FONDO L O	OCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.	\$31,715,609
VALOR TOTAL DEL CONVENIO APORT.	ADO EN EFECTIVO Y EN ESPECIE	\$ 4.109.934.928
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 59.101.137
Rendimientos financieros del FONTIC		\$ 13.333.198
Rendimientos financieros de LA SECRETA BOGOTA	ARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE	\$ 16.831.095
	DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.	\$ 22.255.312
Rendimientos financieros de LA SECRETA ECONOMICO	ARIA DISTRITAL DE DESARROLLO	\$ 6.681.532
SOPORTES DE VALORES NO EJECUTA	DOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
Devolución a favor del FONTIC por	Consignación No. Dol / / /	-0-
valores no ejecutados. Devolución a favor de LA SECRETARIA	Consignación No Del / / /	
GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA por valores no ejecutados.	Consignación No Del / /	-0-
Devolución a favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO por <u>valores no ejecutados</u> .	Consignación No Del / / I	-0-
Devolución a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR por <u>valores no ejecutados</u>	Consignación N o 7318909 Del 05/04/2013.	\$31.715.609
Devolución a favor del FONTIC por	Consignación N° 49332850 Del 30/04/2013.	\$13.224.079,26
rendimientos financieros.	Consignación N° 42082798 Del 22/08/2013.	\$109.119
Devolución a favor del Fondo de Desarrollo Local por <u>rendimientos</u>	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$22.239.313,27
financieros.	Consignación N° 310846619 Del 30/08/2013.	\$15.999
Devolución a favor de La Secretaria General de la Alcaldía Mayor De	Consignación Nº <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$16.693.350,03
Bogota por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>31084618</u> Del 30/08/2013.	\$137.745
Devolución a favor de la Secretaria Distrital De Desarrollo Económico por	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013	\$6.626.851,00
rendimientos financieros.	Consignación N° <u>30910788</u> Del 15/08/2013.	\$54.681

X X





A la terminación y líquidación del Convenio las partes decidirán el destino de los equipos, tecnología, aplicaciones tecnológicas o bienes derivados del convenio, que consten en la respectiva liquidación como remanente del mismo.

El Comité Directivo del Convenio 350/2009 dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula Novena, hizo entrega de los bienes, infraestructura fisica, y equipos de tecnológica de la información y las comunicaciones al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar, tal y como consta en Acta No 001 de 3 de febrero de 2014.

 PARRAGRAFO: La infraestructura de red utilizada por ETB para la prestación de los servicios de Telecomunicaciones es única y exclusivamente de su propiedad conforme a lo estipulado en la Cláusula Novena del Convenio tnteradministrativo 350 de 2009. De igual aplicación se hará con los Cades Virtuales suministrados por La Secretaria General, y por lo tanto los mismos no serán objeto de transferencia a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente convenio.

OTROS:

- El apoderado de ETB suscribe la presente acta, en el entendido que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotà S.A. ESP. Por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas." Así mismo, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente de las entidades involucradas, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el presente contrato.
- Que teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo 350 de 2009 término el pasado 19 de Agosto de 2012, y con el objeto de continuar aunando esfuerzos técnicos tecnológicos administrativos y económicos para continuar con la ejecución del proyecto Ciudad Bolívar localidad Digital los bienes muebles aportados por ETB y que son de su propiedad actualmente se encuentran implementados en los catorce (14) Portales Interactivos, ya que los mismos continuaron siendo aportes en especie del Convenio interadministrativo Nº512 de 2012 el cual termino el pasado 17 de septiembre de 2014, y actualmente estos bienes se encuentran como aportes en especie en el convenio Nº 435 de 2014, razón por la cual estos bienes no fueron desinstalados de los Portales Interactivos.
- Para el levantamiento de la presente Acta de Liquidación, se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

Convenio 350 de 2009.

Acta de inicio

Otrosi No 1

Adición No 2

Otrosi No 3

Adición No. 4

Otrosi No. 5

Garantias

Actas de Comité de Dirección de la Nº 1 a la Nº 40.

Acta de Entrega de Bienes No 001 de 3 de febrero de 2014.

Certificación de prestación de servicios de la secretaria de Integración Social, con fecha de 23 de enero de 2015. Informe final del Supervisor del Contrato por parte de ETB.

80 CDV A



FIRMAS DE	EL. ACTA
De acuerdo con lo anterior, las partes expresan que aprueban la suscripción y se declaran A PAZ Y SALVO por todo concepto, re	a liquidación descrita en la presente acta a partir de la fecha enunciando a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional.
Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la p dias del mes de de 20 1 9 FEB 2015	oresente Acta de Liquidación. Dada en Bogotá, D.C. a los
EL INTERVENTOR O SUPERVISOR FONTIC	EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC
MARGARITA RIVERA AGUDELO	MARIA CAROLINA HOYOS TURBAY
ASESORA DESPACHO MINISTRO	VICEMINISTRA GENERAL
Firma	Firma
POR ETB	SUPERVISOR POR PARTE DE ETB
JAVIER GUTIÉRREZ AFANADOR	ANDRÉS DIAZ LEAL
SECRETARIO GENERAL APODERADO 7/1/45 18	LIDER DEA PROGRAMA MASIFICACIÓN DE TIC
Firma	Firma
POR LA SECRETARIA GENERAL-ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	POR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DANIEL MARÍA MEDINA GONZALEZ	CARLOS FIDEL SIMANCAS NARVAEZ 1//
SUBSECRETARIO GENERAL	SECRETARIO 4.
Firma	Firma
	N. O. S. Les





	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FONDO DE DESARRÓLLO LOCAL DE CIUDAD / BOLIVAR	
	JORGE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ SECRETARIO	JUAN CARLOS AMAYA PICO ALCALDE LOCAL	!
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CAEDAS	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	
	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ RECTOR (E)	MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE GARCIA SECRETARIO	
/ 0	Firma riginal Expediente Contractual opias Supervisor o Interventor y Contratista	Firma	
	royecto: Sara-Paulina Morales Restrepo eviso: Juliana Lopera Gemez Juan Sebashan Rivera		:

•		



1210200 Bogotá D.C.,

Doctora MARGARITA RIVERA

Asesora Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13. Bogotá D.C.

Asunto: Acta de Entrega Bienes Convenio No 350-2009.

Respetada Doctora:

En cumplimiento del trámite solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para liquidar el convenio interadministrativo No. 350-2009, me permito adjuntar Acta No. 001 en la que los miembros del comité del convenio en mención donan y hacen entrega de los bienes que hacen parte del mismo.

Esta decisión se tomo conforme a la clausula novena del convenio en comento y se precisa el contenido de la misma así:

CLÁUSULA NOVENA.- PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA.- Los bienes, infraestructura física, y equipos de tecnologias de la información y las comunicaciones que sean adquiridos con recursos del presente convenio le pertenecerán a éste, hasta su terminación. A la terminación y líquidación del convenio las partes decidirán el destino de los equipos, tecnología, aplicaciones tecnológicas o bienes derivados del convenio, que consten en la respectiva líquidación como remanente del mismo. (Negrilla fuera del texto).

PARÁGRAFO. La infraestructura de red utilizada por ETB para la prestación de los servicios de telecomunicaciones será única y exclusivamente de su propiedad, Igual aplicación se hará con los Cades Virtuales suministrados por la Secretaría General, y por lo tanto los mismos no serán objeto de transferencia a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente convenio y por lo tanto ésta no será objeto de transferencia a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente convenio.

Agradezco su atención y gestión para llevar a feliz termino el proceso de liquidación del convenio en mención.

Cordialmente,

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 1/4/2014

HORA: 08;52:28

FOLIOS: 44

RADICADO NO: 600065

PROCEDENCIA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TRAMITE A: DESPACHO DEL MINISTRO MARGARITA MARIA RIVERA

SANDRA YANETH AREVALO ESPEJO

Supervisora Covenio Alta Consejeria Distrital de TIC

Anexo: 44 Folios

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel. 381 30 00 www.bogota.gov.co Info: Línea.195







QUIEN ENTREGA:

COMITÉ DIRECTIVO CONVENIO 350/2009

QUIEN RECIBE:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBJETO:

ENTREGA DE BIENES, MUEBLES Y EQUIPOS

VALOR:

\$ 1'450.702,882

Entre los suscritos, JUAN CARLOS ANIAYA PICO identificado con cédula de ciudadania No. 80.746.381 en su calidad de Alcalde Local, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 169 del 13 de Abril de 2012 y Acta de Posesión No 093 del 13 de Abril de 2012, debidamente facultado para suscribir la presente acta mediante Decreto de Delegación No. 101 de 2010 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien para efectos de esta acta de entrega se denominará QUIEN RECIBE; ANDRES DIAZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.939.391 en su calidad de supervisor del convenio No. 350-2009 por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ESP, quien en adelante se denominará QUIEN ENTREGA y bajo la supervisión y aprobación de los miembros del Comité Directivo del Convenio No. 350-2009 quienes actúan en representación del Fondo de Tecnologías de la Información, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaria de Integración Social, la Secretaria de Educación y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas quienes en adelante se denominarán QUIENES APRUEBAN Y SUPERVISAN, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes muebles y equipos, previas los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que el Convenio No. 350-2009 tiene por objeto aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar localidad Digital" como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano.

J.

SEGUNDO.- Que el 16 de julio de 2009 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 350 de 2009 (código 2213200-532-09 de la Secretaría General de la Alcaldia Mayor) con el objeto de desarrollar el Proyecto "Ciudad Bolivar Localidad Digital", cuyos aportes de las partes se establecieron en la suma de UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1.193.000.000,00) M/CTE.

TERCERO.- Que para ejecutar el Convenio la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ESP (en adelante ETB), fue designada como EL GESTOR condición que asignó entre otras las siguientes obligaciones de acuerdo con el Convenio 350-2009 Cláusula Tercera Literal G:

"a). .

k) Recibir y ejecutar los recursos que sean girados por las instituciones aportantes, de conformidad con lo establecido por el Comité de Dirección del Convenio

o) Contratar los bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución del convenio de conformidad con el plan operativo y previo las autorizaciones correspondientes del Comité de Dirección del Convenio.

 q) Adquirir los bienes y servicios destinados al logro del objeto del convenio y efectuar pagos correspondientes, según estudio técnico previo.

v) Determinar y someter al Comité de Dirección del Convenio la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la consecución del objeto del Convenio...."

CUARTO.- Que el término inicial de duración del Convenio se estableció en dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción de su acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 19 de agosto de 2009.

QUINTO.- Que mediante adiciones suscritas por el Fondo de Tecnologías de la Información, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Secretaria de Desarrollo Económico, la Secretaria de Integración Social, la Secretaria de Educación, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ESP, se adicionaron en total MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.586.102.688,00) Moneda Corriente y se prorrogó su plazo en un (1) año contado a partir del 19 de agosto de 2011.

SEXTO.- Que el 22 de noviembre de 2012, como consta en el acta No. 40 del Convenio, los miembros del Comité Directivo conforme sus facultades y obligaciones





certificaron de manera unánime el cumplimiento a cabalidad con el objeto de las actividades establecidas y la legalización de los recursos de todos y cada uno de los aportantes de manera satisfactoria.

SÉPTIMO.- Que conforme la Clausula Novena del Convenio No. 00350 de 2009 se tiene:

"Propiedad de la Infraestructura: Los bienes, infraestructura física y equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones que sean adquiridos, con recursos del presente Convenio le pertenecerán a éste, hasta su terminación. A la terminación y liquidación del Convenio las partes decidirán el destino de los equipos, tecnología, aplicaciones tecnológicas, o bienes derivados del Convenio, que consten en la respectiva liquidación como remanente del contrato o convenio.

Parágrafo: La infraestructura de red utilizada por ETB para la prestación de los servicios de telecomunicaciones será única y exclusivamente de su propiedad, igual aplicación se hará con los Cades Virtuales suministrados por la Secretaria General, y por lo tanto, los mismos no serán objeto de transferencias a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente Convenio."

El Comité Directivo del Convenio No. 350-2009 mediante el acta No. 40 evidenció que se realizó la revisión de los documentos que soportan la verificación de inventarios la cual fue llevada a cabo entre ETB y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de un total de once (11) Portales Interactivos, salvo los que son de propiedad de ETB, por lo que el Comité tomó la determinación de aprobar el inventario en su totalidad, en tanto lo que se verificó correspondió exactamente con la realidad, como puede dar fe la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar mediante acta de 22 de noviembre de 2012, la cual es parte integral de esta acta. Tal actividad se desarrolló debido a que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, recibió mediante notificación de 27 de septiembre de 2012 radicada al No. 2012-192-009084-2, la solicitud presentada por la ETB como gestora del Convenio, para realizar la revisión y verificación del inventario de los elementos adquiridos durante su ejecución.

OCTAVO.- Que en el Acta No. 40 de 22 de noviembre de 2012 los miembros del Comité Directivo conforme la clausula novena del Convenio No. 350 de 2009, determinaron entregar la tenencia y uso de los bienes adquiridos, al Convenio No. 512-2012 suscrito por las partes intervinientes de forma transitoria durante su proceso de liquidación.

NOVENO.- Que mediante Resolución No. 01 de septiembre 20 de 2001, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en los entes públicos del Distrito Capital", estableciendo en su numeral 3.2.16 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital en calidad de traslado o traspaso, en consonancia con la Resolución No. 400 del 27 de diciembre del 2000 por la cual se expide el Plan General de la Contabilidad Pública.

DÉCIMO.- Que cumpliendo las obligaciones adquiridas como gestor, ETB a través del Convenio No. 350-2009 adquirió los bienes que se relacionan en los anexos, los cuales son parte integral de esta acta y serán objeto de entrega. Estos están en buen estado, conforme la verificación de inventario hecha por los representantes del almacén de la Alcaldía Local con el acompañamiento de la Secretaría General y ETB. Producto de esta verificación son las actas que se adjuntan y las cuales son parte integral de esta acta.

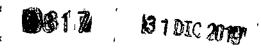
DÉCIMO PRIMERO.- Que el Comité de Dirección del Convenio No. 350-2009 celebrado el trece (13) de septiembre de 2013 en las instalaciones de la ETB, se decidió por QUIENES APRUEBAN Y SUPERVISAN, que la infraestructura tecnológica del Convenio Interadministrativo No. 350-2009 se done al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, ya que la población directa y exclusivamente beneficiada es la perteneciente a la localidad de Ciudad Bolívar.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el valor de los bienes a donar es de Mil cuatrocientos cincuenta millones setecientos dos mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 1.450.702.882,00) Moneda Corriente, valor por el cual se deben realizar los registros contables en las cuentas correspondientes.

DÉCIMO TERCERO.- Que conforme el Decreto No. 854 del 2 de noviembre de 2001, el señor Alcalde Mayor del Distrito Capital delegó en los Alcaldes Locales la firma de actos administrativos que tengan por objeto entre otros, el recibir bienes muebles y equipos y acorde con lo reglado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 400 del 27 de diciembre de 2000 y el Contador General del Distrito para efectos contables con los entes del Orden Distrital.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que quienes suscriben esta acta están facultados para adelantar la entrega de los bienes, las partes:





ACUERDAN

PRIMERO.- OBJETO. Mediante la presente Acta de Entrega, la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P con la aprobación en pleno del Comité Directivo del Convenio No. 350-2009 y obrando como gestor del mismo entrega al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, los bienes enunciados en el considerando décimo y cuyo inventario ha sido levantado nuevamente con el respectivo acompañamiento de las partes y el cual se adjunta y hace parte integral de esta acta, con destino a la dotación del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

SEGUNDO.- VALOR. El valor de los elementos a donar, es el valor de compra sin depreciación y el cual asciende a Mil cuatrocientos cincuenta millones setecientos dos mil ochocientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$ 1.450.702.882). QUIEN ENTREGA aclara:

- a) El valor surge del análisis hecho por el Programa de Masificación de TIC en conjunto con la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar. Se verificó cada ítem confrontándolo con cada factura de compra existente.
- b) Teniendo en cuenta que algunos elementos de la infraestructura tecnológica instalada no cuentan con el soporte financiero (facturas), los valores de estos se extrapolaron acorde con elementos similares pertenecientes a la infraestructura tecnológica y los cuales efectivamente si contaban con factura.
- c) Este valor corresponde a la suma del costo de los equipos; el costo del mobiliario; y el costo total del proyecto Conectividad Inalámbrica en su totalidad ya que de éste último no se tiene soporte de factura.
- d) Dentro de la donación, se incluyen elementos que no son cuantificables y que por lo tanto no pueden ser incluidos en el valor.
- e) La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar manifiesta que en este grupo de elementos no cuantificables se deben incluir las diademas que están descompuestas, por lo tanto, en el valor de los bienes a transferir éstas no se cuantifican.

TERCERO.- DESTINACIÓN. Los bienes serán donados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, para uso del objeto del Convenio

* 4

no Mo

A)

PARÁGRAFO. Los elementos, diferentes a los que se usarán para la implementación del Portal Interactivo del Parque Illimani, que se encuentran en la bodega de ETB (Bodega Salitre Carrera 52 N° 44C-55 Barrio La Esmeralda) se entregarán a la Alcaldía Local y quedarán bajo su permanente custodia.

CUARTO. - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. 1.- Recibir en el estado en que se encuentran, los bienes referidos en el considerando tercero, los cuales se encuentran en funcionamiento desde el año 2009 a la fecha de la presente entrega. 2.- Ingresar los bienes objeto de esta acta en sus respectivas cuentas, los cuales se verán reflejados en los registros de contabilidad y de almacén en los rubros correspondientes.

QUINTO: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ 1. - Entregar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, los elementos enunciados mediante Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, suscrita por QUIEN ENTREGA, QUIEN RECIBE y QUIENES APRUEBAN Y SUPERVISAN. La cual hace parte integral de la presente acta.

SEXTO.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA. Los bienes descritos en la presente acta serán donados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, revisados físicamente en cada uno de los portales ubicados en la Localidad de Ciudad Bolívar como también los existentes en la bodega de ETB durante la semana del veinticinco (25) de septiembre al dos (2) de octubre de 2013. De esta revisión se adjuntan actas las cuales son parte integral de esta acta.

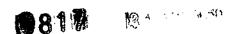
SÉPTIMO.- SUPERVISIÓN DEL ACTA. La supervisión y control del cumplimiento de los acuerdos contenidos en esta acta, será ejercida por quien designe el Alcalde Local de Ciudad Bolivar y por la ETB será el suscrito supervisor.

OCTAVO.- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. Esta acta de entrega requiere para su validez y perfeccionamiento, la firma de las partes. Adicionalmente requiere para su ejecución el correspondiente cumplimiento del plazo que se determina en el acuerdo sexto.

NOVENO.- CAPACIDAD JURÍDICA. Tanto QUIEN ENTREGA como QUIEN RECIBE, cuentan con las facultades legales, la capacidad y no tienen impedimento



ń



alguno para trasladar y aceptar el traslado respectivo, de acuerdo con el Decreto Distrital No. 854 de 2001 y la Resolución No. 1967 de 12 de diciembre de 2011.

DÉCIMO.- DOCUMENTOS DEL ACTA DE ENTREGA: 1) Documentos que acreditan las facultades legales de las partes que intervienen. 2) Acta No. 40 del 22 de noviembre de 2012. 3) Acta de 13 de septiembre de 2013 donde se consigna por el Comité que el destino final de los bienes del Convenio No. 350-2009 es el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar. 4) Inventario y acta de revisión de cada Portal Interactivo realizado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el acompañamiento de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y ETB. 5) Cuantificación de los bienes por la Alcaldía Local. 6) Cuantificación de los bienes por ETB. 7) Póliza de seguro No. 1002204. 8) Los demás que se produzcan durante su vigencia. A continuación los elementos por cada portal interactivo:

Г	PORTAL INTE	PORTAL INTERACTIVO: GUATIQ]		
1	2	3	4	<u> </u>	6	7
Denominación del Activo	Descripción del Activo	Marca/Proveed.	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	COMPAC	22	BUENO	1600000	35 200 000
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	СОМРАС	2	BUENO	2013701	4 027 402
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	НР	1	BUENO	440298	440 298
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	HP	1	BUENO	611938	611 938
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	EPSON TMU 220 PD	1	BUENO	4/5600	475 500
S1 UPS	EQUIPOS DE	APC	1	BUENO	225194	225 194
S2 UPS	EQUIPOS DE	APC	1	BUENO	225194	225 194
SWITCH	EQUIPOS DE	DLINK 16 PORTS COPPER SMB	1	BUENO	1072137	1 072 137
SWITCH	EQUIPOS DE	DLINK 16 PORTS COPPER	1	BUENO	1072137	1 072 137

st

7 1 j

Of the state of th

	1
·· - <u>-</u>	
0	0
0	0
200.00	-
220400	220 400
-·· ·	11 600
<u>0</u>	0
0	0
0	0
	0
. O 	0
0	0
299860	299 860
162168	324 336
92777	2 041 094
0	0
0 . 	0
0	0
0	0
0	С
a	
957464	0
652848	957 464
652848	3 264 240
	3 917 088
· :	
<u>:</u>	
	0
_ 0	0
	0

#



Avisos Salida de Emergencia	N/A ;	N/A	٥	N/A	0	0
Avisa Extintor	N/A	N/A	1	BUENO	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	IMS	1	BUENO	1157448	1 157 448
Gabeta tres Cajones	Madera	IMS	1	BUENO	357953	357 953
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	IMS	1	BUENO	447412	447 412
Porta Cou Sencilla	GRIS	IMS	10	BUENO	105444	1.054 440
Porta Cpu Doble	GRIS	IMS	6	BUENO	203464	1 220 784
Mamparas	ACRILICO GRIS	N/A	3	BUENO	359600	1 078 800
Caja fuerte	COLOR GRIS	ANCLA	1	BUENO	0	0
Enrulador	GRIS	CYTELSAT	1	BUENO	0	0
Tarilicador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	CYTELSAT	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	PANASONIC	1	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	PANASONIC	2	BUENO	0	0
Regulador	Negro	New Line	1	BUENO	2111200	2 111 200
ADSL	PORTA RETRATOS	HUAWEI	1	BUENO	0	0
ADSL	PORTA RETRATOS	HUAWEI	1	BUENO	0	0
Sofware Instalado	Fragata	N/A	1	BUENO	3209334	3 209 334
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	Equipos	24	BUENO	0	0
				TOTAL	PORTAL	65 023 353

	PORTAL INTERACTIVO:		PERDOMO		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NΛ	31	BUENO	1553838	48.168 978

7,1

W. W.

ı)

EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425.40
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO		
S1 UPS	EQUIPOS DE			475600	475 600
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE		BUENO	970551	970 551
DIADEMAS		<u>1</u>	BUENO	970551	970 551
CAMARAS	EQUIPOS DE		BUENO	0	0
<u> </u>	EQUIPOS DE	30	BUENO	99366	2 980 980
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	0	0
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	458055	458055
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	0	0
Basurera	Metalica gris	1	BUENO	0	0
Candados Pequeños	DORADOS	34	BUENO	0	 0
Candados Grandes	GRIS	1	BUENO	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	34	N/A	0	
Llaves Portal (2 Juegos)	N/A	4	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	3	BUENO	251247	753741
Silla Voz IP	NEGRO-CROMADO	2	BUENO	163000	326000
Silla Novaiso	AZUL	35	BUENO	0	
Silla Novaiso	A2UL	10	BUENO	·° ·-	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Botiquín Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	_ 0
Exrintor	BLANCO	3	BUENO	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	26	BUENO	0	0
visos Voz IP	AZUL	2	5 dañados, 24 Buenos	0	0
fiesa Madera Voz IP	MADERA	1	BUENO	375601	375601
lesas Equipos tipo isla oble	MADERA	10	BUENO	431301	4313010
lesas Equipos tipo isla encilla	MADERA	2	BUENO	302041	604082

10

\$



Mesa Equipo contra pared	MADERA	4	BUENO	431301	1725204
Avisos Información	(Capacitación - Tramites-Botiquin, Horario))	4	BUÉNO	0	, 0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Retablo	N/A	7	BUENO	0	c
Bandera de Bogotá	Amarıılla - Rojo	1	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Aviso tarifas	AZUI	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	5	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	3	N/A	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	N/A	1351432	1351432
Mesa Administración	MADERA	1	BUENO	1453622	1453622
Mesa Redonda	MADERA	1	BUENO	871717	871717
Gabeta tres Cajones	Madera	2	BUENO	251082	502164
Porta Cpu Sencilia	GRIS	33	BUENO	101602	3352865
Mamparas Dobles	Acrilico Gris	5	BUENO	309962	1549810
Mamparas Sencillas	Acrilico Gris	1	BUENO	246249	246249
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	0	0
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	2	BUENO	606970	1213940
Division en Vidrio	Vidrio	1	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VolP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	.2	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2111200
Telefono	BLANCO	2	BUENO	0	0
Telefono	BLANCO	2	BUENO		0
ADSL	BLANCO	1	BUENO	0	0
ADSL	BLANCO]	BUENO	0	

11

Mo

Sofware Instalado	Fragata	1	BUENO	5938849	5938849
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	31	BUENO	0	0
			TOTAL	PORTAL	86 339 495

REGISTRO DE INVENTARIO FISICO DE ELEMENTOS

	PORTAL INTERACTIVO:		ISPA		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA NA	20	BUENO	1141209	22824180
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1487256	2974512
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	ī	BUENO	807688	807688
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	580026	580026
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	314229	314229
\$1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147059
SZ UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147069
switch	EQUIPOS DE	1	BUENO	275468	275468
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275468	275468
DIADEMAS	EQUIPOS DE	9	BUENO	15010	135090
CAMARAS	EQUIPOS DE	20	BUENO	58720	1174400
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	97224	97224
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	0	0
8asurera	GRIS CON HUECOS	1	BUENO	41412	41412





	1				
Candados Pequeños	GRIS	31	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	GRIS	40	N/A	0	0
Llaves Portal	N/A	2	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	334660	33466
Silla Voz IP	NEGRO - CROMADA	2	BUENO	162168	32433
Şilla Novaiso	AZUL	42	BUENO	104284	437992
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	14	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	AZUL Y VERDE	2	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	Madera		BUENO	1067200	106720
Mesas contra pared dobles	Madera	5	BUENO	583886	291943
Mesas Tipo isla dobles	Madera	4	BUENO	709978	283991
Mesas tipo isla sencilla	Madera	2	BUENO	452632	90526-
Avisos de información	(Contactenjos, Información)	2	BUENO	0	
Tablero de servicios	AZUL PARED		BUENO	0	
Tarificador	Azul		BUENO	- 0	0
Retablo	Afiche	4	BUENO		··
Acrilico transparente covenios	N/A	3	BUENO	- 0	
Acrilico transparente	N/A	23	BUENO	0	
Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	0	
Avisos Salida de Emergencia	VERDE Y BLANCO	1	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	3	BUENO	- a	
Mesa Administración	VIDRIO Y MADERA	1	BUENO	1750440	1750440
Archivador 3 cajones	Madera	· <u>-</u>	BUENO	274100	
orta Cpu Sencilla	Metallico	12	BUENO	374100	•374100
orta Cpu Doble	Metallico	<u></u> 5	BUENO	116406	1396872
lamparas Dobles	BLANCO	· ——	BUENO	211201	1056005
aja fuerte	GRIS		BUENO	472700	1418100
		<u>.</u>		440800	440800

13

ALL MA

Mueble Horizontal 2 puertas	Madera Madera	ן אוט ויי	ı∧⊑K2ID\	AD DISTRIT	ſAL.
Enrutador	1 Widdera	1	BUENO	485808	485808
	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VoZ IP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS		BUENO	0	<u> </u>
				0	0
Sofware Instalado	Sistema Operativo Windows 7 y Aplicaciones	22	BUENO	0	0
Planta celular	NEGRA		PUENO	<u> </u>	:
Regulador			BUENO	0	0
	Neg/o		BUENO	2111200	2111200
Sofware Instalado	Fragata	1	BUENO	568858	568858
			TOTAL	PORTAL	52 166 748

	PORTAL INTERACTIVO:		JUAN BOSCO	-	
11	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VR UNITARIO	VR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA NA	20	BUENO	1141209	27.024.00
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2			22 824 180
IMPRESORA LASER	· 		BUENO	1487256	2 974 512
IMPRESORA	EQUIPOS DE	1	BUENO	807688	807 688
MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	580025	580 025
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	314228	314 228
S1 UPS	EQUIPOS DE		BUENO	147069	
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147 069
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275467	147 069
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275467	275 467
DIADEMAS	EQUIPOS DE	15	BUENO	·· ·— -	275 467
CAMARAS	EQUIPOS DE	20		15010	225 156
Caja Registradora	<u>-</u>		BUENO	58720	1 174 400
	NEGRA	1	BUENO	220400	220 400
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
Basurera	Metalica gris	1	BUENO	41412	41 412
andados Pequeños	DORADOS	22	BUENO	0	





Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS EN EL RACK	1	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	25	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	3	BUENO	0	0
Silla Administración Paño Azul	Paño azul	1	BUENO	334660	334.660
Silla Voz IP	NEGRO-cromado	2	BUENO	162168	324 336
Silla Novais	AZUL	30	BUENO	104284	3 128 520
Sotiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Extintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	1	N/A	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	20	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	0
Avisos de información	(contactanos e información)	2	BUENO	0	0
Tarifario	Azul	1	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	1067200	1 067 200
Mesas tipo isla doble	Madera	10	BUENO	709978	7.099 780
Avisos Información	Información	1	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	1	BUENO	0	0
Retablo	N/A	3	BUENO	0	0
Acrilico transparente	Logos Aliados	3	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	O
Avisos Salida de Emergencia	N/A	1	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	0	N/A	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1750440	1 750 440
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	3741G0	374 100
Porta Cpu Sencilla	GRIŞ	2	BUENO	0	0
Porta Cpu Doble	GRIS	10	BUENO	211201	2 112 010
Mamparas	Acrilico gris	5	BUENO	472700	2 363 500

Caja fuerte	COLOR GRIS			AD DISTRI	TAL.
Mueble Horizontal 2 puertas		1	BUENO	452400	452.400
	Madera	1	BUENO	485924	485 924
Enrulador	GRIS	1	BUENO		
Tarificador VolP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0 0
Telefono	BLANCO	······································	BUENO	0	·
Regulador	Negro		BUENO	2111200	2 111 200
ADSL	MODEM ADSL	 1	BUENO		
ADSL	·	-'	DUENO	i	0
	MODEM ADSL	Ī.	BUENO	0	0
Sofware Instalado	Fragata	1	BUENO	568858	500.000
Sofware Instalado	Sistema Operativo VV7 y Aplicaciones	22	BUENO	0	568 858

TOTAL PORTAL

	PORTAL INTERACTIVO:		LA ESTANCIA	:	
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	24	BUENO	1553838	37 292 112
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	5	BUENO	1882535	3 765 070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
MPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUÉNO	475600	475 600
St UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	
S2 UPS	EQUIPOS DE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	BUENO	281922	281 922
SWITCH -	EQUIPOS DE	1	BUENO	714048	714 048
6		4		. Xa	





52,191,601

SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	10	BUENO	23108	231 080
CAMARAS	EQUIPOS DE	24	BUENO	99366	2 384 774
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	226200	226 200
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11,600
Basurera	METALICA GRIS	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	19	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	2	BUENO	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	BUENO	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	19	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	4	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	299860	299.860
Silla Voz IP	NEGRO-CROMADO	2	2 BUENO		324 336
Silla Novaiso	AZUL.	16	BUENO	92777	1.484.432
Silla Novaiso	AZUL	4	BUENO	0	0
Silla giratoria base fija	NEGRA (monoconcha plastica)	8	BUENO	307168	2 457 344
Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	2	BUENO	0	·o
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	26	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	957464	957 464
Mesas Equipos tipo isla doble	Madera	8	BUENO	652848	5.222 784
Mesa tipo pedestał doble	Negra y aluminio	4	BUENO	912340	3.649 360
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	2	BUENO	0	0

STATE OF THE STATE

COLOR AZUL Y PLATA	,	ļ	. Busine	
	 	ROENO		0
	- 4	BUENO	0	0
GRIS	1	BUENO	0	0
N/A	0	BUENO	0	0
N/A	2	BUENO	0	
DE MADERA CON VIDRIO 1 BUENO		BUENO	1157448	1 157 448
Madera	 1	BUENO	357953	357 953
GRIS	10	BUENO	 	357 953
GRIS	8	BUENO	- 	1 627 712
GRIS	4	BUENO	╡・	 -
COLOR GRIS		'		1 438 400
Madera	1	BUENO	447412	452 400
BLANCO	4	BUENO		0
Aluminio y vidrio	i	BUENO	1950000	1 950 000
GRIS	1	BUENO	0	0
COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
GRIS	1	BUENO	 n	0
GRIS	- ··· · · <u>-</u> · _	 		
Negro	1	BUENO		2 111 200
Modem Inafambrico	1	BUENO	0	0
Modem Inalambrico	1	BUENO	•	0
Fragata	1	BUENO	5938849	5 938 849
Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	26	BUENO	0	0
REFERENCIA	·· <u></u>	†		
DESCRIPCION	N/A	Nuo	اً م	_
		N/A	0	0
MAC		1	J	
	COLOR AZUL Y PLATA N/A GRIS N/A N/A DE MADERA CON VIDRIO Madera GRIS GRIS COLOR GRIS Madera BLANCO Aluminio y vidrio GRIS COLOR BLANCO CON DISPLAY GRIS GRIS GRIS COLOR BLANCO CON DISPLAY GRIS GRIS SIS GRIS ANGRES GRIS GRIS SIS GRIS SIS ANGRES ANGRES ANGRES Negro Modem Inalambrico Fragata Sistema Operativo W7 y Aplicaciones REFERENCIA	COLOR AZUL Y PLATA	COLOR AZUL Y PLATA 1 BUENO N/A 4 BUENO GRIS 1 BUENO N/A 0 BUENO N/A 2 BUENO DE MADERA CON VIDRIO 1 BUENO Madera 1 BUENO GRIS 10 BUENO GRIS 8 BUENO GRIS 4 BUENO GRIS 1 BUENO Madera 1 BUENO Madera 1 BUENO Aluminio y vidrio 1 BUENO GRIS 1 BUENO COLOR BLANCO CON DISPLAY 2 BUENO GRIS 1 BUENO GRIS 2 BUENO Modem Inafambrico 1 BUENO Modem Inafambrico 1 BUENO Fragata 1 BUENO Sistema Operativo W7 y Aplicaciones 26 BUENO	N/A

B





	PORTAL INTERACTIVO:		LARA BONILLA		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA NA	30	BUENO	1553838	46 615 140
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3.765 070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	22	BUENO	0	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	BUENO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2 980 968
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	BUENO	226200
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11600

Basurera	Motorice and BOGC	I A Y UN	IVERSIDAD [DISTRITAL	1
	Metalica gris	2	BUENO	41412	82824
Candados Pequeños	DORADOS .	30	BUENO	0	
Candados faltantes	N/A	0	N/A	·· ·	
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Llaves Pequeñas	N/A	30	BUENO		. 0
Llaves Portal	N/A	8		··· °	. 0
Bandera Bogotá	N/A	1	BUENO	<u>0</u>	0
Silla Administración Paño	Tapizado negro con base cromada	1	BUENO	382800	0
Silla Voz IP	NEGRO-CROMADO	<u> </u>	·		382800
Silla Novaiso	AZUL	2	BUENO	162168	324336
Silla Novaiso	AZUL	16	BUENO	92777	1484432
Silla Giratoria base fija		5	BUENO	0	0
	Monoconcha Plastica (Negra)	14	BUENO	307168	4300352
Boliquin Plastico	Morado	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	2	BUENO	0	
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A	0 -	
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	32	BUENO	0	- - 0
Avisos Voz IP	N/A	 .	BUENO		
Wesa Voz IP	Mesa de Acritico		· ······	0	·
desa tipo Pedestal doble	Madera y Aluminio	— -	BUENO	957464	957464
Mesa Equipos Tipo Isla Ioble	Superficie Madera y Base Metal		BUENO BUENO	912340	6386380
visos Información	(Capacitación - Tramites)	2		552848 	5222784
ablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA		BUENO	0	0
arification	Azul	1	BUENO		0
crilico transparente	N/A		BUENO		0
ajas de Luz	GRIS		BUENO	0	0
visos Salida de			BUENO	- O	0
mergencia viso Extintor	N/A		N/A	0	0
· ··· · ·	N/A	2	N/A	0	-··· O
esa Administración	MADERA	1	BUENO	3724180	3724180
abeta tres Cajones	N/A	1	BUENO	0	0
orta Cpu Sencilla	GRIS	16	BUENO	0	o – :
orta Cpu Doble	GRIS	8	BUENO	203464	1627712
amparas dobles	ACRILICO GRIS	4	BUENO	359600	1438400

X

\

Birn ME

			TOTAL PO	DRTAL	97,597.11
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	32	BUENO	0	0
Sofware Instalado	Fragala	1	BUENO	5938849	5938849
ADSL	Router	1	BUENO	0	0
ADSL	Router	1	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2111200
	GRIS	1		0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VolP Telefono	DISPLAY	2	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS COLOR BLANCO CON	1	BUENO	0	
División	Aluminio y Vidrio	1	BUENO	5005178	5005178
puertas	N/A	0	BUENO	0	0
Ventiladores Mueble Horizontal 2	Blanco	4	BUENO		0
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452400

\$

A Mo

	PORTAL INTERACTIVO:		NUEVA COLOMBIA		
1	2	8	9	10	
Denominación del Activo	Descripción del Activo	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	10	BUENO	1141209	11 412 090
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	1	BUENO	1487256	1 487 256
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	807688	807 688
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	580026	580 026
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	314229	314 229
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147 069
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147 069
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275468	275 468
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	0	0
DIADEMAS	EQUIPOS DE	10	BUENO	15010	150 100
CAMARAS	EQUIPOS DE	10	BUENO	58720	587 200
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	97224	9/22:
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	0	
Basurera	Metalica gris	1	BUENO	41412	41412
Candados Pequeños	DORADOS	22	BUENO	c	
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	<u></u>
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	·—
Llaves Pequeñas	N/A	22	BUENO	0	,
Liaves Portal	N/A	6	BUENO	0	o · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	334660	- 33.1660
Silla Voz 1P	NEGRO-GRIS	0	N/A	0	0





Silla Novaiso	AZUL	10	BUENO	104284	1042830
Silla Novaiso	AZUL	10	BUENO	0	0
Sotiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	
Exrintor	BLANCO	2	BUENO	0	
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	1	BUENO	0 -	
Avisos Voz IP	N/A	0	N/A	0	
Mesa Madera Voz IP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	0	NIA	0	_ 0
Mesas Equipos tipo isla sencillas	Madera	2	BUENO	452632	905264
Mesa Equipo contra pared doble	Madera	4	BUENO	583886	2335544
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	0	N/A	0	;
Tablero de servicios	COLOR AZUL	1	BUENO	0	
Acrilico Trasparente logos	Transparente	2	BUENO	0	o
Acrilico Equipos	Transparente	14	BUENO	124700	1745800
Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	1	BUENO	0	
Aviso Extintor	N/A	2	BUENO	0	
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1750440	1750440
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	374100	374100
Porta Cpu Sencilla	GRIS	11	BUENO	116406	1280466
Mamparas	Acrilico gris	I	BUENO	279560	279560
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452400
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	1	BUENO	485924	485924
Ventilador	BLANCO	1	BUENO	Ó	0.000
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VolP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	
ADSL	ROURTER		BUENO	0	o o

 γI

	,	00 I/(; L	MAIN FIZOIDA	וואו פוט ט	AL.
ADSL	ROURTER	1	BUENO	1 0	:
ADSL	ROURTER	1	MALO	0	
Sofware Instalado	Fragata		BUENO	373700	373700
Regulador	blanco	1	BUENO	2111200	2111200
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	11	BUENO	0	
				<u> </u>	- 0
			TOTAL	PORTAL	29.518 729

	PORTAL INTERACTIVO:		PASQUILLA		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	22	BUENO	1600000	35 200 000
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	2013701	4 027 402
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	440297	440 297
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	611938	611 938
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
UPS	EQUIPOS DE	24	BUENO	225194	5 404 656
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
DIADEMAS	EQUIPOS DE	0	BUENO	0	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	22	BUENO	0 ;	0
Caja Registradora	NEGRA	ī	BUENO	226200	226 200
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
21			A	·	•



131 DIC 2019

Basurera	Metalica gris	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	34	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	BUENO	0	9
Candados Grandes	GRIS	0	BUENO	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	34	BUENO	a	0
Llaves Portal	N/A	5	BUENO	0	0
Silla Administración	NEGRA	1	BUENO	382800	382 800
Silla Voz IP	NEGRO-GRIS	2	BUENO	162168	324 335
Silla Giratoria Base Fija	NEGRA MONOCONCHA	6	BUENO	307168	1 843 008
Silia Novaiso	Base Cromada	16	BUENO	92776	1 484 416
Botiquin Plastico	TRASPARENTE	1	BUENO	c	0
Exrintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	BUENO	0	ŋ
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	24	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	C
Mesa Madera Voz IP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	957464	957 464
Mesas Equipos dobles	Madera	8	BUENO	522928	4 183 424
Mesa tipo pedestal doble	Negra	3	BUENO	912340	2 737 020
Avisos Información	(Capacitacion - Tramiles)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Tarificador	Azul	1	BUENO	0	
Retablo	N/A	5	BUENO	0	0
Acrilico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de mergencia	N/A	0	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	1	BUENO	, –	ō

3 & Suc

01

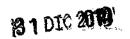
ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

		T T T 1	0.117 2.110,07	7D DISTINIAL	
Mesa Administración	DE MADERA	1	BUENO	3724180	3 724 180
Gabeta tres Cajones	N/A	1	BUENO	427681	427 681
Porta Cpu Sencilla	GRIS	24	BUENO	107464	2 586 336
Porta Cpu Doble	GRIS	0	BUENO	0	0
Mamparas	GRIS	0	BUENO	0	0
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452 400
Mueble Horizontal 2 puertas	N/A	0	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Enrulador	Negro	. 1	BUENO	0	0
Tarificador VolP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Teleiono	GRIS	1	BUENO	o	0
Modern Satelital	Negro	1	BUENO	0	0
Sofware Instalado	Fragata	2	BUENO	3209333	5 4 18 666
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	24	BUENO	0	0
				TOTAL PORTAL	74.595.908

	PORTAL INTERACTIVO ;		ARBORIZAD ORA		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidade S (Cantida d)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	30	BUENO	1553838	46 615 140
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070







ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARÇO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

					
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUIENO	475600	475,600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	714048	714 048
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	3	REGIJLAR	23108	69 32-1
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	REGULAR	99366	2 980 980
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	226000	226 000
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	195924	195 924
Basurera	GRIS	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	28	BUENO	o l	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
laves Pequeñas	N/A	30	BUENO	0	0
-laves Portal	N/A	4	BUENO	0	0
illa Administración Paño Azut	AZUL	1	BUENO	299860	299 860
Silla giratoria Monoconchaplastico	NEGRO	18	BUENO	255316	4 595 688
Silla VotP	NEGRO-GRIS	2	BUENO	162168	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
illa Novaiso	AZUL	16	BUENO	104284	324 336 1 668 544
Botiquin Plástico	TRASPARENT	1	BUENO	0	0
xrintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
					4.1



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL

Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	29	8UENO	0	0
Avisos VOIP	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Madera VolP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	0	BUENO	0	0
Mesas Equipos contra pared doble	Madera	4	BUENO	522928	2 091 712
Mesa tipo isla doble	Madera	4	BUENO	652848	2 611 392
Mesas Equipos Sencillas	Madera	0	BUENO	0	0
Mesa tipo pedestal doble	N/A	7	BUENO	911180	6 378 260
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Retablo	N/A	4	BUENO	0	G
Acrilico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	1	N/A	0	0
Mesa Administración	DE MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	3724180	3 724 180
Mesa Oval	De madera color Verde	1	BUENO	633360	533 360
Cabina telefonica	Aluminio y Vidrio	1	BUENO	870000	870 000
Cabina telefonica adicional complementaria	Aluminio y Vidrio	1	BUENO	603200	603 200
Gaveta tres Cajones	N/A	1	BUENO	357953	357 953
Porta Cpu Sencilla	GRIS	8	BUENO	107764	862 112
Porta Cpu Doble	GRIS	4	BUENO	203464	813 855
Mamparas	GRIS	2	BUENO	359600	719 200
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452 400
Ventiladores	Ventilador marca Samurai	4	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	0	BUENO	0	0
Tarificador VolP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	0	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	i	BUENO	0	0



28

-PA-

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	- 2 111 200
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	5938849	5 938 849
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	29	BUENO	0	0
				TOTAL	93 293 708

	PORTAL INTERACTIVO:		CDA TICS]	
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidade s (Cantida d)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA NA	20	BUENO	1553838	31 076 760
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	1	BUENO	1882535	1 882 534
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	458055	458 055
Basurera	Metalico gris	2	BUENO	0	0
Candados Pequeños	COBRE	10	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	11	BUENO	0	0
Liaves Portal	N/A	1	BUENO	0	0
Silla Administración Paño Azul	AZUL	1	BUENO	251247	251 247
Silla Novaiso	AZUL	20	BUENO	77737	1 554 740
Extintor	8LANCO CILINDRICO	2	BUENO	0	0

300 A

16H

50

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

					* -
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	17	BUENO	0	0
Mesas Equipos Sencillas	Madera	2	BUENO	302041	604 082
Mesas equipo dobles	Madera	4	BUENO	431301	1 725 203
Mesas Equipos contra pared sencilla	Madera	4	bueno	302041	1208154
Mesas Equipos contra pared doble	Madera	3	buen	431301	1293903
Retablo	N/A	5	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Administración	MADERA	1	BUENO	464000	464 000
Gabeta tres Cajones	N/A	ŧ	BUENO	251082	251 082
Porta Cpu Sencilla	GRIS	21	BUENO	101602	2 133.642
Porta Cpu Doble	GRIS	0	BUENO	0	0
Mamparas Dobles	Acrifico gris	2	BUENO	309962	619 924
Mamparas Sencillas	Acrilico gris	1	BUENO	246249	246 249
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	22	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
			TOTAL	PORTAL	46.305 979





ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

	PORTAL INTERACTIVO:		ARABIA		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
QUIPOS DE COMUPTO	NA	27	BUENO	1600000	43 200 000
QUIPOS DE COMUPTO ERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	2013701	4 027 402
PRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	440298	440.298
PRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	611938	611 938
MPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475.600
UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
WITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
WITCH	EQUIPOS DE		BUENO	1072136	1 072.136
ADEMAS	EQUIPOS DE	27	REGULAR	0	0
MARAS	EQUIPOS DE	27	REGULAR	19632	530 064
ja Registradora	NEGRA	1	BUENO	220400	220.400
blero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
Surera	GRIS	2	BUENO	41412	82 824
ndados Pequeños	DORADOS	28	BUENO	0	0
endados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
andados Grandes	GRIS	0	N/A	0	Ö
aves Pequeñas	N/A	30	8UENO	0	0
aves Portal	N/A	4	BUENO	0	. 0
illa Administración Paño Azul	AŽUL.	1	BUENO	299860	299 860

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Silla VoiP	1	,,,,,,	NA FIZZIE	AD DISTR	HAL.
	NEGRO-GRIS	0	BUENO		0
Silla Novaiso	AZUL	27	BUENO	92777	2 504 979
Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	29	BUENO	0	0
Avisos VOIP	N/A	2	BUENO	0	
Mesa Madera VolP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	0	BUENO	0	0
Mesas Equipos contra pared doble	Madera	8	BUENO	522928	4 183 424
Mesa tipo isla doble	Madera	4	BUENO	652848	2611392
Mesas Equipos Sencillas	Madera	3	BUENO	320044	960 132
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PŁATA	2	BUENO	0	0
Retablo	N/A	4	BUENO	0	0
Acrilico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	1 0
Aviso Extintor	N/A	1	N/A	0	
Mesa Administración	DE MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1157448	1 157 448
Gaveta tres Cajones	N/A	· <u></u> ·	BUENO	357953	357 953
Porta Cpu Sencilla	GRIS	29	BUENO	107764	3 125 156
Viamparas	GRIS	2	BUENO	359600	719 200
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	447412	447 412
Ventiladores	Ventilador marca Samurai	4	BUENO	0	0
Mueble Horizoπtal 2 puertas	N/A	1	BUENO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0
Enrutador	GRIS	0	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	0	BUENO	0	0
elefano	GRIS	1	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
NDSL	Modem	1	BUENO	0	0





To the second

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

AOSL	Modem	1	BUENO		. 0
Software Instalado	Fragata	2	BUENO	3209334	6 418 668
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	29	BUENO	0	0
		·		TOTAL	77.091 610

	PORTAL INTERACTIVO:		SAN FRANCISCO		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	30	BUENO	1553838	46 615 140
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EOUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475.600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
S1 UPS 2	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	714048.32	714 047
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	0	BUENO	19921	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	BUENO	99365	2 980 950
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO		
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	\$ 220.400	\$ 220,400

3.3

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

	··	17. 1 011	· * FI/O:DYD	DISTRITAL.
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	195924 \$ 195.924
Basurera	Metálica gris	2	BUENO	\$
Candados Pequeños	DORADOS	36	BUENO	5
Candados faitantes	N/A	0	N/A	
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	
Llaves Pequeñas	N/A	36	BUENO	
Lłaves Portal	(rack, caja, cajon, puerta division)	6	N/A	
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	258500 \$ 299.860
Silta Voz IP	NEGRO-GRIS	2	BUENO	139800 \$ 324 336
Silla giratoria	Monoconcha Plastica (Negra)	18	BUENO	
Silla Novaiso	AZUL	16	BUENO	79980 S 1,484,479
Silla Plástica	Biancas	25	BUENO	
Botiquin Plástico	Verde- Morado	1	BUENO	<u>\$</u>
Exrintor	BLANCO	1	BUENO	<u>i</u>
ranja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A	
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	32	BUENO	
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	
Mesa Madera Voz IP	MADERA	0	N/A	<u> </u>
Cabinas telefonicas	Aluminio- Vidrio	1	BUENO	35,0000 5 4770 000
Cabina telefonica adicional complementaria	Aluminio- Vidrio	1	BUENO	750000 \$ 870.000 520000 \$ 603.200
División Portal	División en aluminio y Vidrio	20	BUENO	
Estación Pedestal 2 puestos	N/A	7	BUENO	187600 5 3.752.000
Estación contra pared 2 puestos	N/A	8	BUENO	786500 5 6.386.380 450800 \$ 4.183.424
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	2	BUENO	\$ 4.183.424
ablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	\$
Retablo	N/A	10	BUENO	s .
Acrilicos Equipos	Números	30	BUENO	\$



· 77 100 263

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	!	ş .
Avisos Salida de Emergencia	N/A	1	N/A		ς .
Aviso Extintor	N/A	1	N/A	. , , ,	\$ -
Mesa Administración	MADERA	1	BUENO	3210500	\$ 3.724.180
Mesa Ovalada	Verde- Gris	1	BUENO	546000	\$ 633,360
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	308580	\$ 357.953
Porta Cpu Sencilla	GRIS	16	BUENO	92900	\$ 1.724.224
Porta Cpu Doble	GRIS	0	N/A		\$.
Mamparas	N/A	C	N/A		s .
Caja luerte	COLOR GRIS	1	BUENO	380000	\$ 440,800
Ventiladores	Blancos	2	BUENO		s .
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	1	BUENO	460834	\$ 534.567
Enrutador	GRIS	1	BUENO		\$
Regulador	Negro	1	BUENO	S 1.820 000	\$ 2 111 200
Tarificador VolP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO		\$
Telefono	GRIS	1	BUENO		\$.
Telefono	GRIS	2	BUENO		s .
ADSL	Router	1	BUENO	·	s .
ADSL	Router	1	BUENO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Sofware Instalado	Fragata	1	BUENO	5119697	\$ 5.938,849
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	32	BUENO		5
·	REFERENCIA	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			\$
ANTENA	DESCRIPCION		:		
ANTENA LUNEL	MAC	1	BUENO		. <u>Yanamaa</u> .
	SERIE				
			TOTAL F	ODETAL	96.044.27

of SMS

35

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

	PORTAL INTERACTIVO:	_	PLATAFORMA]	
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	асіо́л del Activo Descripción del Activo		ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	24	BUENO	1600000	38 400 000
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	2013701	4 027 402
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	440297	440 297
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	611938	611 938
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
51 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
DIADEMAS	EQUIPOS DE	16	BUENO	19632	314 112
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	BUENO !	0	0
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	220400	220 400
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
Basurera	GRIS	2	BUENO	41412	82 824
andados Pequeños	DORADOS	28	BUENO	0	02 024
andados faltantes	N/A	0	 N/A	0	a
andados Grandes	GRIS	0	·· N/A		
laves Poqueñas	N/A	28	BUENO		
laves Portal	N/A	7	BUENO		
illa Administración	Paño Azul	1	BUENO	299850	299 860
illa VoziP	NEGRO-CROMADA	2	BUENO	162168	324 336
illa Novaiso	AZUL	26	BUENO	92776	2 412 176
illa Novaiso	AZUL	5	BUENO		0

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	1	BUENO		
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A		-
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	26	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	
Tarificador	Azul	1	BUENO		0
Mesa Madera Voz IP	MADERA	1	BUENO	957464	957 464
Mesa Equipo tipo ista dobles	Madera	10	BUENO	652848	G 528.480
Mesa Equipo tipo isla sencilla	Madera	4	BUENO	408320	1 633.280
Avisos Información	(Capacitacion - Tramites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	i -	8UENO	0	0
Retablo	N/A	4	BUENO		ļ
Acrilico transparente	N/A	0	N/A	<u>*</u>	<u> </u>
Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	0	<u> </u>
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	1	N/A		0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1157448	1 157 448
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	357952	357 952
Porta Cou Sencilla	GRIS	2	BUENO	0	0
Porta Cpu Doble	GRIS	12	BUENO	203464	2 441 568
Namparas Sencillas	Acrilico gris	5	BUENO	359600	1 798 000
Mamparas Dobles	Acrilico gris	2	BUENO	208568	
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	417 136
Mueble Horizontal 2 wertas	Madera	2	BUENO	447412	452 400 894 824
inrulador	GRIS	1	BUENO	0	0

6 gus

Aus of the same

H

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL

	1	i Possini		I OMINEKSIDAD DISTRI		
Tarificador VolP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0	
Telefono	GRIS	1	BUENO			
Telefono	GRIS	2	BUENO	<u> </u>	 	
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0	
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0	
Sofware Instalado	Fragata	1	BUENO	3209333	3.209 333	
Sofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	26	BUENO	0	0	
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200	
		į	TOTAL PO	ORTAL	71 949.096	

	PORTAL INTERACTIVO:		U DISTRITAL			
1	2	3	4	5	6	
Denominación del Activo Descripción del Activo		No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	20	BUENO	1553838	31 076 760	
EQUIPOS DE COMUPTO SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO 1882535		3 765 070	
MPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194	
MPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107	
MPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600	
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281.922	
1 UPS 2	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922	
SWITCH	EQUIPOS DE	1 1	BUENO	970551	970 551	
WITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551	
WITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551	



ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

DIADEMAS	EQUIPOS DE	16	BUENO	23108	369 728
CAMARAS	EQUIPOS DE	20	BUENO	99366	1 987 320
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	190000	220.400
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENQ	458055	458.055
Basurera	GRIS	2	BUENO	0	0
Candados Pequeños	COBRE	37	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	18	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	2	N/A	0	0
Silla Administración Paño Azul	AZUL	2	BUENO	251247	502 494
Silla VolP	BUTACO ALTO CROMADO	2	BUENO	163000	326.000
Silla Rimax	BLANCAS	5	BUENO	0	0
Silla Novaiso	AZULY BLANCAS	20	BUENO	77737	1 554 740
Silla Novaiso	AZULY BLANCAS	5	BUENO	0	0
Botiquin Plastico	FUCSIA	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO CILINDRICO	2	BUENO	0	0
Aviso de Tarifas	Azu!	1	BUENO	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	20	BUENO	0	0
Avisos VOIP	N/A	0	BUENO	0	0
Mesa Madera VolP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	375601	375 601
Mesas Equipos Sencillas	Madera	8	BUENO	302041	2.416.328
Mesas Equipos Dobles	Madera	6	BUENO	431301	2 587 805
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	0	BUENO	0	0

4

Gue 12.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Tabless de	AZUI	BOGOTA	YUNIVER	SIDAD DE	CTDITAL
Tablero de servicios	AZUL	2	BUENO		
Retablo	N/A	5	BUENO	—-\	· 0
Acrilico transparente	N/A	0	BUENO		0
Cajas de Luz	N/A		·· · ·		0
Avisos Salida do Emergencia	N/A		BUENO	_	0
Aviso Extintor	N/A	0	N/A		0
Mesa Administración	DE MADERA CON		BUENO	0	0
Gabeta tres Cajones	VIDRIO	-	BUENO	1351432	1 351 432
Porta Cpu Sencilla	N/A	1	BUENO	251082	251 082
Porta Cpu Doble	GRIS	22	BUENO	101602	2 235 244
····	GRIS	0	N/A	0	0
Mamparas Dobles	GRIS	2	BUENO	309952	
Mamparas Sencillas	GRIS	2	BUENO	246249	619.924
Caja firerte	GRIS METALICA	1	BUENO	0	492 498
Mueble Horizontal 2 puertas	N/A	2	BUENO	F00070	·
Enrulador	GRIS	0	BUENO	506970	1 213 940
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS				<u> </u>
Telefono	GRIS	2	BUENO	D	0
ADSL	Modem Inalambrico		BUENO BUENO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0
NOSL	Modern Inalambrico	1	BUENO	·· · · ·	0
DSL	Modem Inalambrico	1	BUENO		0
DSL	Modem Inalambrico	1	BUENO	0	0
ofware Instalado	Fragata		BUENO	· ·	
ofware Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	22	BUENO	5938849 0	5 938 849
egulador	Negro	1	BUENO	2111200	
			TOTAL PO		2 111 200
		<u>L</u>		MIAL	65.383.869





ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Denominaci ón del Activo	Descripció n del Activo	Marca	Seri e	Unidad de Medida Operacion al	No. De Unid ades (Cant idad)	ESTADO	VALOR	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	COMPA C	810 0	UNIDAD	50	NUEVO	1.600.000	80,000,000
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	COMPA C	810 0	UNIDAO	2	NUEVO	2.013.701	4.027,402
			· · · · •		TOT	AL BODEGA	84,027,1	02

Denominaci ón del Activo	Activo	Marca	Seri e	Unidad de Medida Operaci onal	No. De Unidad es (Cantid ad)	ESTAD O	VALOR	VALOR TOTAL
ANTENAS CONECTIVIDAD	REDES INALAMBRIC AS	}			14 PORTA LES	BUENO	27.214.286	381,000,000
· · · —						TOTAL ES	27.214.286	381.000.00

SUMA TOTAL PARA TRASLADAR: 1'450.702.882 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

DÉCIMO PRIMERO.- VEEDURÍA. Esta acta está sujeta a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

DÉCIMO SEGUNDO.- SOSTENIBILIDAD. La sostenibilidad del amparo de los bienes será asumida con los recursos del convenio Ciudad Bolívar Localidad Digital. PARÁGRAFO: Durante la vigencia del Convenio No. 1210200-512-2012, ETB como

& gus

П

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

gestor y en ejecución de los recursos de los aliados aportantes es el encargado de gestionar la póliza que ampare los bienes contra todo riesgo. Es parte integral de la presente acta la póliza No.1002204, la cual está vigente y cubre la totalidad de los bienes.

DÉCIMO TERCERO.- DOMICILIO. La ciudad de Bogotá, D.C., donde para constancia y en conformidad con su contenido lo suscriben a los 3 días del mes de febrero de 2014.

QUIEN DONA	QUIEN RECIBE /
Manuel	July
ANDRES DIAZ VEAL	JUAN CARLOS AMAYA PICO
SUPERVISOR CONVENIO 350 DE 2009 - ETB	ALCALDE VOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
	GABRIEL EDUARDO PARRA HERNANDEZ ALMACENISTA F.D.L. CIUDAD BOLIVAR
	SANDRA MICENA GONZALEZ COY ADMINISTRADORA DE RED
	LUIS HUMBERTO SALCEDO P. ASESOR DESPACHO ALCALDE LOCAL

Con aprobación y supervisión del comité directivo del convenio 350,

Dig.

12



ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO Nº 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

POR EL FONDO TIC	POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
MARGÁRITA RIVERA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SANDRA YANETH AREVALO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
OSCAR BETANCOURT POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	HILDA JIMENEZ POR/LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
HOLMAN MONTIEL	LUIS/ALBERTO MENDOZA
POR ETB	
(All Million)	<i>A</i> .
JOSE VICENTE RODRIGUEZ CARDENAS	

JULY.

MASIFICACION DE TIC Secretaria General ETB CRA,8 No. 20 - 00 Piso 12 Begotá, Colombia

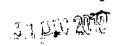


INFORME FINAL CONVENIO 350-2009 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD.

El suscrito supervisor del convenio de la referencia, procede a rendir informe final de ejecución de las obligaciones a cargo de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. de la siguiente manera:

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- 1. El Ministerio de Comunicaciones en el año 2009 desarrolló dentro de la Política Nacional de Desarrollo de Territorios Digitales el Proyecto "Ciudad Bolívar Localidad Digital" que tiene por objeto estructurar y liderar un proceso sostenible y escalable de concertación interinstitucional que propicie las condiciones técnicas, tecnológicas y sociales que faciliten el acceso y desarrollo de las TIC, en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- 2. El 16 de julio de 2009 se suscribió el Convenio N° 00350 de 2009 con el fin de desarrollar el Proyecto "Ciudad Bolívar Localidad Digital", el objeto establecido fue "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano", cuyos aportes de las partes se establecieron en un valor estimado en efectivo para la vigencia del 2009 de UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1.193.000.000.00) M/CTE.
- 3. El término inicial de duración del Convenio se estableció en dos (2) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, hecho que ocurrió el día 19 de agosto de 2009.
- 4. Mediante Otrosi No.1 suscrito el 27 de enero de 2010, se adicionó el valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Aprovechamiento Tecnologias de la Información y las Comunicaciones en Colombia Región Nacional", para lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 324 de enero 20 de 2010 expedido por la Jefe de Presupuesto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 5. Mediante Adición No. 2 suscrita el 03 de Agosto de 2010, se adicionó el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$281.102.688.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Coordinación de políticas de tecnologías de la información y comunicación TIC", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1146 de Febrero 15 de 2010, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- 6. Mediante Otrosí No. 3 suscrito el 14 de Octubre de 2010, se adicionó el valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 634 de Junio 04 de 2010, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- 7. Mediante Adición No. 4 suscrita el 20 de Octubre de 2010, se amplió el plazo del Convenío, prorrogando la duración del mismo en un (1) año a partir del 19 de Agosto de 2011 y se adicionó el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Desarrollo del proyecto para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 744 de Septiembre 23 de 2010, expedido por la Jefe de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar.





8. Mediante Otrosi No. 5 suscrita el 30 de septiembre de 2011, se adicionó el valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000.00), M/Cte., de la siguiente manera: la Secretaría General de la Alcaldía Mayor aportó la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), con cargo a los recursos del proyecto denominado "Coordinación de políticas de tecnologías de la información y comunicación (TiC)", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP - No. 855 de5 de abril de 2011, expedido por el responsable del presupuesto. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aportó la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), con cargo a los recursos de los proyectos denominados "Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo" e "Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.S.", para lo cual se contó con Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP – Nos. 1004 y 1005 ambos del 13 de septiembre de 2011.El Fondo de Desarrollo Local aportó la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) con cargo a los recursos del proyecto denominado "Desarrollo del proyecto para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación" para lo cual se contó con Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP – N° 684 del 30 de mayo de 2011.

9. Los aportes en especie implementados por ETB ascienden a la suma de MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.140.247.237). Discriminados de la siguiente manera: Mobiliario: \$908.227.236, Cableado (Switch, UPS): \$48.080.869 y Conectividad: \$183.939.132. A continuación el detalle de estos valores.

		MOBILIARIO	9					
FECHA	FACTURA	PROVEEDOR		SUBTOTAL		IVA		TOTAL
14/12/2009	2	UT TELECOMUNICACIONES 2009	S	140,265,226	Ş	22.442.436	5	162,707,662
04/12/2009	3	INMETSATEL	\$	407.400	\$	65.184	\$_	472.584
04/12/2009	4	INMETSATEL.	\$	62.121.480	\$	9.939.437	5	72.060.917
04/12/2009	5	INMETSATEL	\$	53.525.400	\$	8.564.064	\$	62.089.464
22/02/2010	5	UT TELECOMUNICACIONES 2009	\$	17.407.590	\$	2.785.214	5	20.192.804
11/03/2010	13	INMETSATEL	\$	5.432.000	\$	869.120	S	6.301.12
23/04/2010	. 25	INMETSATEL	\$	303.500	S	48.560	\$	352.06
14/05/2010	26	INMETSATEL	\$	12.060.000	5	1.929.600	5	13.989.60
02/06/2010	33	INMETSATEL	S	108.565.481	Ş	17.370.477	\$	125.935.95
14/07/2010	39	INMETSATEL	\$	50.601.751	S	8.096.280	\$	58.698.03
27/08/2010	41	INMETSATEL	5	2.664.280	\$	426.285	\$	3.090.56
23/08/2010	57	INMETSATEL	S	157.000	\$	25.120	\$	182.12
25/11/2010	64	INMETSATEL	5	370.000	\$	59.200	\$	429.20
11/25/2010	69	INMETSATEL	Ş	117.154.052	\$	18.744.648	\$	135.898.70
03/12/2010	72	INMETSATEL	\$	117.154.052	\$	18,744,648	\$	132,401.88
25/01/2011	82	INMETSATEL	\$	2.128.400	5	340.544	\$	2.468.94
08/04/2011	89	INMETSATEL	S	940.000	5	150.400	\$	1.090.40
03/08/2011	95	INMETSATEL	ş	345.000	5	55,200	\$	400.20
05/07/2011	100	INMETSATEL	\$	540,000	\$	86.400	\$	626.40
04/08/2011	105	INMETSATEL	\$	2,773,000	\$	443.680	5	3.216.68
15/09/2011	107	INMETSATEL	\$	120.000	5	19,200	\$	139.20
10/11/2011	113	INMETSATEL	\$	75.000	\$	12.000	5	87.00
22/11/2007	3292	INMETSA	\$	39.577.328	\$	6.332.372	\$	45.909.70
18/12/2008	3731	INMETSA	\$	37.005.734	\$	5.920.917	5	42.926.65
18/12/2008	3732	INMETSA	ŝ	14.275.340	\$	2.284.054	\$	16.559.39
 	Yotal		S	785,969,014	\$	125,755,042	\$	908.227.23

Cableado (Switch, UPS)										
Factura	Proveedor		Valor							
57500	DATAPOINT	\$	14.723.264							
57500	DATAPOINT	\$	15.607.845							
57500	DATAPOINT	\$	17.749.760							
	Total	\$	48.080,869							





		CONECTIVIDAD Cargo II	a strvi	ka de internet - Co	necti	vidad (ADS), y line	a tek	fánica) 1914B				-
Portal Interactive	Fecha Instalación	Proveedor		2005	1	2010		2011		2612	_	Total
NUEVA COLOMBIA	16/11/2006 y 27/04/2010	E18	5	1 286.377	1	7 968 000	3	5 400 000	s	3,500,000	3	18 254.377
FLATAFORMA	20/12/2010	E18	15		3		15	5 400.000	3	3,500,000	3	9,000,000
JUAN BOSCO	12/11/2008 y 12/11/2008	ETO	1	1.286 377	1	7.968.000	3	5 400,000	3	3,600,000	3	18 254,377
ISPA JERUSALEN	04/03/2009	ET6	13	1.786 377	5	7.968.000	\$	5.400.000	3	3,500 000	3	18,254,377
SAN FRANCISCO	14/12/2009	ETB	15		5	7.968 000	15	5 400 000	3	3 500,000	\$	16 968,000
U DISTRITAL	T4/12/2009	ETB	3		3	7.968.000	1	5 400,000	3	3,600,000	1	15.968 000
ARBORIZADORA ALTA	28/12/2010	ETB	5		3		1	5 400 000	3	3 600,000	3	9,000,000
PLAZA PERDOMO	25/01/2010	ETB	3		3	7.968,000	s	5.400.000	5	3 500,000	š	16.968 000
LARA BONILLA	21/05/2010	ETB	5		3	3 984 600	5	5,400,000	5	3 500,000	i	12 984 000
LA ESTANCIA	16/06/2010	ETB	5		5	3 320,000	3	5,400,000		3,600,000	ì	12,320,000
GUATIQUIA	27/12/2010	ETB	\$		\$	 	3	5 400 000	3	3 600 000		9,000,000
ARABIA	06/01/2011	ETB	1 \$		3		\$	5420 000	_	3,500,000	÷	9 000,000
CDATIC	14/12/2009	E78	15		;	7.958 000	\$	\$ 400,000	_	3.600 000	•	16,968,000
-	Total		s	3,459,102	3	63,082,010	\$	79.292.011		46.602.012	3	183.909.132

- 10. El dia 18 de noviembre de 2010 la Secretaria Distrital de Educación y las partes suscribieron documento de Adhesión de la Secretaria Distrital de Educación al Convenio, sin valor estimado, señalando como obligación proporcionar el espacio físico para el montaje e instalación de los Portales Interactivos Integrales (PISI).
- 11. El día 18 de noviembre de 2010 la Secretaría Distrital de Salud y las partes suscribieron documento de Adhesión de la Secretaría Distrital de Salud al Convenio, sin valor estimado, señalando como obligación poner a disposición contenidos y servicios, así como establecer una red de conectividad de telemedicina entre los Hospitales (y CAMI) de Vista Hermosa, Meissen y Tunal.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP (ETB)

- a) La provisión, instalación y configuración de los servicios de telecomunicaciones que servirán como base de la conectividad de cada Portal Interactivo en el marco de este convenio. Durante el convenio 0350 se instalaron 14 portales 1 zona WIFI lo que se demuestra por medio de los inventarios y la operación de los mismos de acuerdo al plan operativo soportado en los tres ejes; dichos Portales estuvieron en operación hasta el dia 3 de Octubre.
- b) Proveer recursos didácticos, materiales y suministros necesarios para la adecuada ejecución del convenio. Los contenidos ofrecidos por el gestor se encuentran reflejados en los informes y reuniones que se han llevado a cabo durante la ejecución del Convenio.
- c) Gestionar la selección de personal, proveer la capacitación que este requiera y hacer seguimiento y evaluación de su desempeño.
- d) Designar los recursos humanos necesarios para la gestión del Convenio. Mediante la empresa contratada para tal fin (Colvista S.A.S.) se ha llevado la cabo la selección del personal idóneo para este fin la cual lleva un estricto seguimiento a cada uno de los funcionarios seleccionados por lo menos una vez al mes.
- e) Realizar las actividades técnicas, necesarias y oportunas que garanticen la operatividad, conectividad y disponibilidad de servicios en cada uno de los Portales Interactivos. Mediante la empresa contratada para tai fin se realizaron las respectivas instalaciones, configuraciones, mantenimientos y soportes técnicos para así dar cumplimiento al objeto del Convenio, los cuales están soportados por el acuerdo de Actividades Técnicas.
- f) Recibir y ejecutar los recursos que sean girados por las entidades aportantes, de conformidad con lo establecido por el Comité de Dirección del Convenio. Se recibieron los siguientes recursos por entidades:

ENTIDAD	VALOR PAGADO	NO. ORĐEN DE PAGO	FECHA
FONTIC	· \$ 800.000.000	2752	02/10/2009

٠. .



FONTIC	\$ 500.000.000	1427	17/06/2010	
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 180.000.000	2858	24/08/2009	
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 281.102.688	3327	17/09/2010	
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 200.000.000	2441	16/11/2011	
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 31.500.000	1009	25/08/2009	4
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 31.500.000	1899	19/12/2009	۱
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 105.000.000	2518	23/11/2010	4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150,000,000	1181	08/09/2009	
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 200,000.000	3142	13/12/2011	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1710	21/12/2011	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1603	24/12/2010	

A continuación agruparemos las siguientes obligaciones en tanto tienen objetos similares y puede justificarse con los mismos soportes.

- g) Ejercer el Control y seguimiento del Convenio, bajo las orientaciones del Comité de Dirección, de conformidad con el Plan Operativo que éste determine
- h) Participar a través del funcionario que designe en el Comité de Dirección del Convenio
- i) · Velar por el cumplimiento del Convenio
- j) Apoyar la Gestión del Convenio con la (s) persona (s) designadas para tal fin.
- k) Asesorar tecnológicamente a las demás instituciones que participen en el desarrollo del Proyecto
- I) Presentar al Comité de Dirección del Convenio las aclaraciones que éste requiera y considere necesarias.

El Control y seguimiento del Convenio fue llevado a cabo por un "Gerente Gestor" como fue llamado en las Actas de reunión del Comité de Dirección del Convenio, para el año 2009 y hasta el día 21 de agosto de 2010 (acta N° 17) dicha gerencia fue llevada a cabo por la Dra. Diana Celis, a partir de ese momento y hasta el 27 de octubre de 2011 la ejerció el Dr. Diego Puerta y a partir de ese momento hasta la actualidad es llevada a cabo por el Lider del Programa de Masificación de TIC Dagoberto de Jesús Sanjuán Santos, de conformidad con las orientaciones establecidas en el Plan Operativo aprobado mediante acta del 31 de agosto de 2009.

En este sentido, el Gerente Gestor del Convenio ante el Comité, en cada oportunidad de reunión con el Comité presentó Tablas de Indicadores, como consta en todas las Actas de Reunión, así mismo y de conformidad con el Plan Operativo presentó su ejecución ajustados a los ejes y metas año a año, y reformulándolas cuando fuese pertinente de acuerdo con la capacidad real de operación de los portales (por ejemplo, en el Acta N° 17 hubo reformulación de meta y éstas fueron aprobadas). En todas las Actas consta cómo se informó y verificó el desarrollo de los ejes (metas) y se hizo una descripción de las Actividades realizadas conforme se iban adelantando, así como que se desarrollaron los subproyectos propuestos en el Plan Operativo.

ETB como gestor del Convenio, en resumen, y de acuerdo con lo que consta en todas las Actas de Reunión del Comité de Dirección presentó tablas de indicadores, resultados, ejecución de presupuesto, presentación de presupuesto para nuevas vigencias y resultados de visitas a todos los Portales (Acta N°31) velando por su efectivo cumplimiento. De acuerdo con la presentación de estos resultados, es decir conforme fue ejecutado el Convenio,

•			



ETB sugirió de manera constante la mejor forma de ejecutar los recursos con el fin de optimizarlos y generar mayor eficiencia.

En cuanto al apoyo a la gestión fue ETB quien como gestor designó al Líder del Programa de Masificación de TIC para adelantar todas las acciones pertinentes para la ejecución del Convenio. Así mismo se designó un gerente operativo quien apoyó la gestión durante todo el Convenio.

- m) Presentar los informes bimensuales de gestión requeridos y las aclaraciones respectivas al Comité de Dirección que este considere necesarias. Los Informes bimensuales que se han presentado al comité han sido enviados vía correo electrónico a cada uno de los representantes de cada entidad.
- n) Secretaria técnica: En el periodo de Agosto 26 de 2009 a Agosto 21 de 2010 la secretaria técnica del convenio fue ejecutada por Luz Ángela Malangón la cual cumplió con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección de Convenio 0350.

En el periodo de Septiembre 29 de 2010 a Junio 25 de 2012 la secretaria técnica del convenio fue ejecutada por Orlando Alexander Bernal Díaz la cual cumplió con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección del Convenio 0350.

En el periodo de Junio 26 de 2012 a Julio 11 de 2012 la secretaria técnica del convenio fue ejecutada por Camilo Melo la cual cumplió con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección del Convenio 0350.

En el periodo de Julio 12 de 2012 a la fecha la secretaria técnica fue asumida por Victor Benítez la cual ha cumplido con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección del Convenio 0350.

A continuación agruparemos las siguientes obligaciones en tanto tienen objetos similares y puede justificarse con los mismos soportes.

- Contratar los bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución del convenio de conformidad con el Plan Operativo y previa las autorizaciones correspondientes del comité de Dirección del Convenio.
- Adquirir los bienes y servicios destinados al logro del objeto del Convenio y efectuar los pagos correspondientes, según estudio técnico previo.
- q) Efectuar los gastos y pagos necesarios para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Inversiones y de Operación del Proyecto aprobado por el Comité de Dirección del Convenio. Ejecución presupuestal:



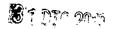
INFORME FINAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CIUDAD BOLIVAR CONTINO 850

ACTIVIDAD	CUIDITA GA (INORIO	VALOR MONTE		fecha decembeles	AGENCIA FUNKCIDAD	LQUINOS	Modernia	PERSONAL	T FF40404 HERRETHAN GE	TARRE	MATERIAN .	mar-ucstes	PAONECLO GENERALLA DEL		21-100-HOTES A FEMILIA 1853 / - EXPENSIVE TO THE TOTAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE P	BENISECHAR SINGS OF THE PROPERTY OF THE PROPER
	394	131,4001400	> 30 a74 m22	Chensia		\$ 50,000,009		\$74,044 (2)	53 545 370			1 610 mg		5 104 608 271		
SCHLIMINES COMMENCE	ик	131 100,000	\$1) NOR BOTH	מו <i>ועלע</i> נו		S ((# +44)\)	S Lase Nic	,	11 %5.120			\$ 7.107 000		\$136.015.421) 1677491%	5 34 930,97
ECCHONICO	6774	3 N.S. 7170,000	\$ 102,979 000	DU II/2013		\$ 107.136.274			\$ 4 (110.01-1			\$ 4,009 000		5 115 104 375		
	2235	i Maxonom	5 196 00m 000	PL/12/2VI1				• •	\$ 30 21 1 511					3.50,719.531		
	1	5 168,000,000	5 201, 770-000											5 364 000 000	£ 4,653,465	S 14.521
	3541	5 yrs Adres bed 1 194 are our	5 140,000 BON 5 150,000,000		5 64 640 141 5 6 105 663	<u>-</u>		371 WAINS	\$1 M4 (%) \$ (05 (190	3,794,753,920				\$ 474 674 640 \$ 14 447 177	5 7740\99571	
MD.A.B	/247) ISAUGUU	3330,000,000	02/12/2019	3 C NOZ 043			2 6 6 2 7 3 1 7	3105000						CENCITICION NO	
M7.X.0				i				5 14 R9L578	5 4 504 KA		i i			1 19 347,732		
	LCA	f isa xxo poo	\$ 150 vct 6/0					\$ 17 127.014	65,622700					617 760 794		5 J <u>E</u> 103 02
		\$ 450,000,000	\$ 450,000,000											5.418.284.1921	\$ 54,171,609	\$14.14)
	5013		\$111.300.033		\$55 804 999			5 31 (34) 744		\$ 81 800,000		\$ 1,000,000	6 47,044,000	\$ 147 072,647		
SCORETARUA GENERAL	CHI	\$ 14±100.F36	\$ 774.291.661	01/03/3010				\$ 340,713 417	SILU: DC	3 /5 845 310		5 2.000 000		\$ 2 13 425.452	1	
CEMPRA	7833	\$ 200,000,000	\$ 194 000 0.0	02/11/2011 ³				538247342	1			\$ 7,831,077		111.032.503	5 1630301.63	5 134 344,97
		3 445 102 64.0	1 614411463			•			,					\$ 663.101.641	\$ 16,710,352	\$ 137,347
	57%	S \$100 date feet	\$ \$60 000 000	D1/0C/2C10	\$ 60 000 000	5463 959 752	\$4(577)	1 347,453 457	\$ 6,557 482		\$ 10 441 716			\$ 117,127,554		
1041K	Şens) have an	5 800 700 800	P3/10/7001	\$37,095,154	\$416,018477		\$ 117 764 OF	<u> </u>					3 943 237 444	\$ 11,517 HEST	
		\$ 1,300 000 000	\$1,700,900,000						i					\$ 1,330,000,000	\$ 11.277.131	\$ 109.413
TOTAL EXCUCION		37.773.102.444	\$2.765.761.661		1214-01543	\$ 1.737,604,136	\$7,654,040	3.714.774.579	\$ 97,571,830	5112,000 000	\$ 19,999,210	\$13,341,000	\$ 17.041.000	SUPPLIE	90.067.663	5321.446
									2 747, 13 7.019			_		\$ 2.747,137.079	5 51.14	



De los recursos recibidos en la cuenta de destinación específica se realizaron los pagos relacionados con el fin de adquirir la inversión requerida para el montaje de los Portales Interactivos, zonas WIFI y equipos para empresarios, de igual manera se soportó la operación del convenio.

- r) Manejar los recursos aportados en una cuenta de ahorros especial en una entidad Financiera calificada como mínimo por una calificadora de riesgos AA+. La cuenta se abre a nombre de Convenio Cludad Bolívar Localidad Digital y los rendimientos que se obtengan serán girados al Tesoro y se consignaran en las condiciones señaladas en la circular No. 04 de 2003. Se realizó la apertura desde el dia 27 de julio de 2009 de la cuenta de ahorros 036-39380-9 en el banco de Bogotá a nombre de ETB S.A. ESP CONV. CIUDAD BOLIVAR LOC.
- s) Adelantar la gestión administrativa que le asigne el Comité de Dirección. ETB ha puesto a disposición del Convenio el Programa de Masificación de TIC con el fin de dar efectivo cumplimiento a las obligaciones surgidas del mismo. En este sentido, ejerció la Secretaría Técnica y ejecutó los recursos aportados por los aliados.
- t) Presentar Informes que muestren los avances del Proyecto, los pagos realizados, los pendientes y los rendimientos financieros generados con los recursos aportados para la ejecución del Convenio. Luego de verificado el quórum y aprobadas las actas en cada Reunión, el Gerente Gestor presentó los principales indicadores del Proyecto, lo que muestra los avances del proyecto, cumplimiento de metas y de cada subproyecto específicamente, así como que se discriminan las actividades por cada Portal Interactivo. Así mismo se presentaron los resultados. En cuanto a la ejecución presupuestal se llevaba a cabo una verificación de forma semestral o anual, y cada vez que se necesitara adición de recursos. Por ejemplo, como se pone en evidencia en Acta N° 23 se presentaron resultados del año 2010 se presentó informe de Cierre de 2010 y se sometió a aprobación del Comité el Presupuesto para el año 2011.
- u) . Reintegrar al Fondo de Comunicaciones, al Fondo de Desarrollo Local, a la Secretaría General y a la Secretaría de Desarrollo Económico los recursos aportados que no sean ejecutados junto con sus rendimientos financieros, según corresponda, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de liquidación del presente convenio.



`			

MASIFICACION DE TIC Secretaria General ETB SRA,8 No. 20 - 00 Piso 12 Bogota Colombia



Se debe reintegrar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 31.715.609), menos sus respectivas deducciones (4 por mil) correspondiente a los recursos no ejecutados en el marco del convenio 350.

Se reintegrara al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 19.438.543,90), por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

Se reintegrara a la Secretaria de Desarrollo Económico la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 5.972.475,27) por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

Se reintegrara a la Secretaria General de la Alcaldia Mayor la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA DOS CENTAVOS (\$ 8.450.403,32) por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

Se reintegrara al Fondo de Tecnologías de la Comunicación la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 7.359,454,16) por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

- Determinar y someter al Comité de Dirección la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la consecución del objeto del Convenio. Se determina desde el comité la adquisición de bienes y de inversión como por ejemplo consta en las Actas No 4 No 8, No12.
- Asegurar los equipos y bienes adquiridos por virtud de este convenio contra eventuales riesgos. Mediante las Pólizas 1001748, 1001992 y 1001748 se aseguran los bienes adquiridos por el convenio con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio.
- Presentar al Comité de Dirección del Convenio para su aprobación un Plan de Manejo Ambiental de los bienes adquiridos. Mediante el memorando PMT No 158/2010 se presentó el Plan de Manejo Ambiental ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones expuesto en el Acta No 17.

Las demás obligaciones previstas en el presente convenio.

RVISOR DÉ CONTRATO

Proyectó: Magda Camargo & Revisó: Camilo Ángel Rueda Reviso: Jorge Cubillos Al-Reviso: Mayerly Garzon

Página 7 de 7

Como comité de dirección y en calidad de supervisores del convenio No. 350 del año 2009, celebrado entre el FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P., LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL cuyo objeto consistió en "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad e Ciudad Bolivar mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolivar localidad Digital", como estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano." y tuvo una vigencia contractual del 19/08/2009 al 19/08/2012.

Nos permitimos certificar que el contratista. CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual, en las condiciones y plazos establecidos.

En nuestra calidad de supervisores <u>certificamos que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura</u> adquiridos con ocasión al presente convenio fueron debidamente legalizados en el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

De igual manera nos permitimos certificar, que el contratista cumplió durante el plazo de ejecución con pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.



aca ne en \mathcal{J}

El balance financiero es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

	CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONVENIO EN EFECTIVO			1.193.000.000
1	FONTIC	\$	000.000.008
DETALLE DE APORTES	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	S	180.000.000
INICIALES EN EFECTIVO	CIUDAD BOLIVAR	\$	150.000.000
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	S	63 000.000
VALOR ADICIONADO EN EFECTI	vo	\$	1.586.102.688
	FONTIC OTROSI NO. 1	\$ 5	
DETALLE DEL VALOR ADICIONADO EN EFECTIVO	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 2 LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO	1	281.102.688
	ECONOMICO OTROSI NO. 3 EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	\$ 1	05.000.000
	CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 4 LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA	\$ 1	50.000.000
	MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 5 LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO	S 2	000.000 000
:	ECONOMICO OTROSI NO. 5 EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	1	00.000.000
VALOR TOTAL PEL CONVENIO P	CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 5	!	50 000 000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO EN EFECTIVO		\$ 2.	779.102.688
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR FONTIC EN EFECTIVO	\$	1.300.000.000
DETAILE DEL VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		661.102.688
DEL CONVENIO EN EFECTIVO P	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$	368.000.000
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$	450.000.000

(:45





ALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.330.832.240	
DETALLE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN ESPECIE	APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE SDIS: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y LA INSTALACIÓN DE LOS PORTALES, ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURA, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA, Y EL PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS.	\$ 42.828.350
	APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE IMPLEMENTÓ EL CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC SOCIALES, EL PORTAL INTERACTIVO Y EL CENTRO DE GESTIÓN ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA.	\$ 147.756.653
	APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE ETB: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SIRVIERON COMO BASE DE LA CONECTIVIDAD DE CADA PORTAL, SU SOPORTE Y DEMÁS ASPECTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CADA PORTAL Y TIEMPO DE UN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN GENERAL DEL CONVENIO.	\$ 1,140.247,237
VALORES EJECUTADOS Y LEG	GALIZADOS EN EFECTIVO	\$2.747.387.079
Valor ejecutado y legalizado por l		\$1.300.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	\$661.102.688
DE BOGOTA Valor ejecutado y legalizado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO		\$368.000.000
Valor ejecutado y legalizado por BOLIVAR	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD	\$418.284.391







TOTAL VALORES NO EJECUTADOS Y	\$31.715.609	
Valor no Ejecutado a Favor del FONTIC	-0-	
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECR DE BOGOTA	-0-	
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECR ECONOMICO	ETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO	-0-
Valor no Ejecutado a Favor del FONDO L	OCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.	\$31.715.609
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 59.101.137
Rendimientos financieros del FONTIC		\$ 13.333.198
BOGOTA	ARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE	\$ 16.831.095
Rendimientos financieros del FONDO DE	DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.	\$ 22.255.312
Rendimientos financieros de LA SECRET ECONOMICO	•	\$ 6.681.532
SOPORTES DE VALORES NO EJECUTA	ADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
Devolución a favor del FONTIC por valores no ejecutados.	Consignación No Del / / /	-0-
Devolución a favor de LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA por <u>valores no ejecutados</u> .	Consignación No Del / /	-0-
Devolución a favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO por <u>valores no ejecutados</u> .	Consignación No Del ///	-0-
Devolución a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR por <u>valores no ejecutados</u>	Consignación No <u>7318909</u> Del 05/04/2013.	\$31.715.609
	0	
Devolución a favor del FONTIC por endimientos financieros.	Consignación N° 49332850 Del 30/04/2013.	\$13.224.079,26
STORESTICS INIBIDICIOS.	Consignación N° <u>42082798</u> Del 22/08/2013.	\$109.119
Devolución a favor del Fondo de Desarrollo Local por rendimientos	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$22.239.313,27
nancieros.	Consignación N° 310846619 Del 30/08/2013.	\$15.999
Devolución a favor de La Secretaria Seneral de la Alcaldía Mayor De Bogotá por rendimientos financieros.	Consignación Nº <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$16.693.350,03



Consignación N° 31084618 Del 30/08/2013.	\$137.745
Devolución a favor de la Secretaria Consignación Nº 7318912 Del 30/04/2013 Distrital De Desarrollo Económico por	\$6.626.851,00
rendimientos financieros. Consignación Nº 30910788 Del 15/08/2013.	\$54.681

Nota 1: Los aportes en especie realizados por la Secretaria de integración social, se encuentran soportados mediante certificación de prestación de servicios, con fecha de 23 de enero de 2015. La cual hace parte integral de la presente acta

Nota 2: Los aportes en especie realizados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP., se encuentra soportados en el informa final de ejecución presentado por el Supervisor del Convenio por parte de ETB, el cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación. (Acta No. 37)

Graf contrato establece, anticipo, diligencia el siguiente.	e recuadro ANTICIPO	<u>.</u>	
Valor del Anticipo	• •	N/A	
Valor Amortizado		N/A	
Saldo por amortizar		N/A	

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato y/o convenio y para tal efecto adjunto:

- Último Informe mensual de ejecución del contrato/ convenio.
- Reporte emitido por contabilidad del valor del aporte al convenio legalizado y los respectivos saldos si es el caso.
- Soportes de la legalización de los rendimientos financieros consignados al Fondo, emitidos por el Grupo de Tesorería.
- Soportes de la legalización del reintegro de los recursos no ejecutados.
- Inventario de bienes y tecnologías adquiridas con ocasión al contrato y/o convenio y la constancia de legalización respectiva.
- Acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes provenientes del convenio, de conformidad con lo estipulado en mismo o lo dispuesto en el comité directivo del convenio. En el caso que se adquieran bienes.
- Certificación de cumplimiento por parte de las entidades aportantes, cuando haya designación de supervisor o acta del comité directivo del convenio en los casos que se hayan pactado.
- Soportes de los desembolsos realizados por las entidades aportantes.



0.25

ond Tid Fit

Dado en Bogotá, a los 06 días, del mes de febrero del 2015

MARGARITA RIVÉRA AGUDELO

Asesora Despacho del Ministro

Fontic

ARMANDO CALDERÓN LOAIZA

Subdirector de Informática y Sistemas

Secretarie de Desarkollo

ANDRES BIAZ LEAL

Llder Programa Masificación de TIC

LETE

OSCAR-BETACOURT GUZMAN

Profesional

Secretaria de Integración Social

SANDRA MICENA GONZALEZ COY

Profesional

Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolivar

NELSON DARÍO RICO PINZON

Profesional Especializado

Secretaria General de la Alcaldia Mayor

É,





Dado en Bogotá, a los 06 días, del mes de febrero del 2015.

PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO Decano Facultad Tecnológica Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Director Oficina TIC

Secretaria Distrital de Salud

